

**DOC 1/2006**

*COMUNISMO Y SINDICALISMO EN LA ESPAÑA DEL  
SIGLO XX (1920-1936)*

Víctor Manuel Santidrián Arias

Los Documentos de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo expresan estrictamente las ideas y opiniones de sus autores.  
La Fundación 1º de Mayo no se identifica necesariamente con ellas.  
Todos los Documentos de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo se encuentran disponibles en [www.1mayo.org](http://www.1mayo.org)

Edita, imprime y distribuye: Fundación 1º de Mayo  
D. L.: M-35453-2004  
ISSN: 1698-3289  
Madrid, C/ Arenal 11, 1º 28013

## ***COMUNISMO Y SINDICALISMO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX (1920-1936)***

Víctor Manuel Santidrián Arias

### **RESUMEN**

El Partido Comunista de España fue incapaz en sus primeros años de existencia de crear un sindicato que hiciera realidad su modelo de acción sindical, que seguía las pautas de la Internacional Sindical Roja.

Los comunistas españoles entraron en competencia con dos organizaciones sindicales de mayor trayectoria histórica: la Unión General del Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo. Después de varios intentos por controlarlas y tras la breve experiencia de la creación de un nuevo sindicato, la Central General de Trabajadores Unitaria, el PCE optó finalmente por la militancia de sus afiliados en la UGT.

Palabras clave: España; Franquismo (1939-1975); PCE; Movimientos Políticos; UGT.

### **ABSTRACT**

The Spanish Communist Party was unable during its first years of existence to create a union that could make possible its model of union action, which followed The Red International of Labour Union guidelines.

The Spanish communists competed with two union organizations of greater historical tradition: 'La Union General de Trabajadores' and 'La Confederación Nacional del Trabajo'. After several attempts to control them and after a brief experience of creating a union, 'La Central General de Trabajadores Unitaria', The Communist Party finally opted for the militancy of its members in the UGT.

Key Words: Spain; Francoism (1939-1975); PCE; Political Movements; UGT.



## **Índice**

1. A modo de justificación
2. Introducción
3. La patria del socialismo en el horizonte...
4. ... y el sindicalismo realmente existente en España
5. El frente único del proletariado
6. Los comunistas durante la dictadura de Primo de Rivera
7. El debate con los anarquistas... y los anarquistas en el PCE
8. El Comité Nacional de Reconstrucción de la CNT
9. La Unidad Sindical que no llega
10. El IV Congreso del PCE
11. Y, por fin, la Conferencia de Unidad Sindical
12. La expulsión del Grupo Bullejos
13. El Congreso constituyente de la CGTU
14. ¿Unidad sindical? ¡Absorción!
15. Bibliografía citada



## 1. A modo de justificación

A pesar de los avances realizados en los últimos años, las lagunas historiográficas sobre el Partido Comunista de España (PCE) son todavía enormes<sup>1</sup>. La escasa atención que los investigadores han prestado al Partido Comunista hasta fechas muy recientes explica que todavía haya elementos ocultos en su historia. Gracias a la transparencia de los archivos de la organización, ya no se puede decir que esté ocultada.

Uno de los campos en el que queda mucho camino por recorrer es, precisamente, el que da pie a este trabajo: la presencia de los comunistas españoles en las organizaciones sociales —obreras y campesinas, entre otras— hacia las que, tradicionalmente, orientaron sus mayores esfuerzos. Hasta ahora, carecemos de un estudio específico sobre las opciones sindicales del PCE, aunque las grandes líneas de su actuación están marcadas por diferentes publicaciones<sup>2</sup>. Para intentar poner de manifiesto cuáles fueron se presentan estas páginas.

El trabajo que el lector tiene entre sus manos es una primera entrega de otro más amplio. Y lo es desde varios puntos de vista. Por un lado, porque todavía queda documentación por consultar; por otro, porque el estudio final abarcará un periodo cronológico mucho más amplio del que aquí recorro. Mi intención es completar este *papel* con otro que llegue hasta el año 1976 cuando, a raíz de la asamblea de Barcelona, el movimiento de las comisiones obreras nacidas en el franquismo — en las que fue fundamental la participación de los comunistas—, se transformó en la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Pero, además, es un trabajo incompleto porque en estas páginas no he tenido en cuenta las organizaciones que se han desarrollado en el mundo campesino. La razón no ha sido otra sino la necesidad de poner unos límites a este Documento, que ya rebasa con mucho los límites previstos. Ha de quedar claro que el mapa sindical no estará completo mientras no se tenga en cuenta la implantación comunista entre los trabajadores agrícolas.

Así pues, si en cualquier escrito de esta naturaleza las conclusiones a las que se llega son provisionales, en éste lo son aún con mayor razón. Y, por si fuera poco, tengo la impresión de no estar aportando grandes novedades al conocimiento porque muchas de las ideas aquí expuestas ya han sido plasmadas en trabajos de otros autores. Si este Documento tiene algún mérito es, fundamentalmente, el de haber intentado una síntesis de lo que, en gran parte, ya se sabía.

Quiero acabar estas notas iniciales con dos agradecimientos. El lector podrá comprobar que la documentación de archivo empleada procede de la custodiada por el Partido Comunista de España. Vaya, pues, mi primera mención para la directora de su Archivo Histórico, Victoria Ramos, quien siempre atiende mis peticiones de una manera que excede sus obligaciones.

---

<sup>1</sup> Una revisión historiográfica en Erice, 2002 y Ginard, 2004. Caben destacar las aportaciones realizadas por el I Congreso de Historia del PCE, cuyas ponencias están publicadas en el número 22 de *Papeles de la FIM*. Las actas están disponibles en CD-rom (*Actas...*, 2004).

<sup>2</sup> Mis deudas con los estudios de los profesores Rafael Cruz, Antonio Elorza y Santos Juliá, entre otros, son evidentes.

En segundo lugar, mi agradecimiento hacia el Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo por ofrecerme la posibilidad de que mi nombre figure en su colección de Documentos. Y como las instituciones, a pesar de sus inercias, se mueven gracias a sus gentes, quiero personalizar esta referencia en la figura de su director, José Babiano. Hace mucho tiempo —ni él ni yo nos acordamos— tuvo el atrevimiento de solicitarme un *papel* de unas treinta páginas en el que se sintetizaran las opciones sindicales del Partido Comunista desde sus orígenes hasta la actualidad. Acepté un compromiso al que he faltado en casi todo: en el número de páginas, en las fechas extremas del trabajo y, no podía ser de otra manera, en el plazo de entrega, que venció hace más meses de los que nadie pueda imaginar. Espero, por lo menos, que el contenido de estas páginas no le defraude tanto como mis incumplimientos.

## **2. Introducción**

El modelo de acción sindical del PCE se configuró en fechas muy tempranas y en tierras lejanas. Se hizo realidad a lo largo de un costoso y prolongado proceso en confrontación con las tradiciones locales<sup>3</sup>. Se trata de una organización sindical unitaria, que pretende englobar a trabajadores de todas las tendencias; que es un instrumento de la lucha de clases por lo que atiende inicialmente a las reivindicaciones inmediatas de la clase obrera pero que no puede dejar de lado los objetivos políticos, por lo que está supeditada al Partido Comunista; que debe nacer del centro de trabajo, la fábrica, de forma que agrupe a los obreros en torno a federaciones de industria; cuyas formas de acción son múltiples, aunque utilice la huelga como elemento fundamental y otras características que el lector irá viendo a lo largo de estas páginas.

Debido a muchas razones, lo que los comunistas no definieron inicialmente fue el instrumento que desarrollaría su modelo sindical. Por un lado, a los vaivenes que vivió el movimiento comunista internacional, los famosos “virajes” de la Komintern o Internacional Comunista (IC). Como afirma Eley, “El comunismo internacional en el decenio de 1920 fue inestable y confuso”, en gran parte debido a las luchas por el control de los partidos comunistas (Eley, 2002: 253).

Pero, por otro lado, los sindicalistas comunistas españoles entraron en competencia con dos organizaciones de mayor trayectoria histórica. Los comunistas intentaron hacer realidad su modelo copando, primero, la Unión General del Trabajadores (UGT), hasta que los *sindicatos rojos* fueron expulsados de la central socialista en noviembre de 1922. La atención se puso, después, en la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), con la creación del Comité de Reconstrucción de la CNT, invento que fracasó en 1931-32. En ese momento, los comunistas optaron por crear su propia central sindical, la Confederación General de Trabajadores Unitaria (CGTU), en la que intentaron plasmar la consigna de unidad. El fracaso se hizo patente con cierta rapidez pues en 1935 se produjo la absorción, que no fusión, de la CGTU por la UGT. La propia debilidad del Partido Comunista de España está detrás de estas oscilaciones.

---

<sup>3</sup> Algo que, por otro lado, ocurrió en todas partes. Por eso Eley siempre se refiere a *los* movimientos obreros (Eley, 2002).



Repito que el problema no fue tanto la falta de un modelo sino la creación de un instrumento que lo hiciese realidad ese modelo. Los comunistas carecieron de sindicato propio, lo cual no deja de resultar paradójico en un partido que se decía representante y vanguardia de la clase obrera. No fueron capaces de penetrar en el tejido proletario con la fuerza suficiente para convertirse en hegemónicos, lo que se convirtió en su auténtico “talón de Aquiles” (Tuñón, 1972: 892). A pesar de todas las declaraciones de principios, el PCE tuvo una base sindical muy débil en sus primeros años de vida. Su influencia se limitó inicialmente a las provincias de Vizcaya y Asturias y, sólo con el paso de los años, se fue extendiendo a otras como Sevilla y Pontevedra.

Pero si los comunistas españoles eran pocos —y mal avenidos—, no estaban solos. Tenían quién les escribiera<sup>4</sup>. Bien conocido es el hecho de que el PCE formaba parte de una organización internacional de la que era una sección nacional: la Komintern. A la Internacional Comunista —y a la Profintern o Internacional Sindical Roja (ISR)— le dedicaré estas primeras páginas porque de ella nacen las formulaciones sindicales del Partido Comunista de España.

### **3. La patria del socialismo en el horizonte...**

El origen de la cuestión aquí analizada coincide con uno de los cinco momentos de gestación constitucional transnacional en la historia moderna de Europa (Eley, 2002: 6)<sup>5</sup>. Se trata de cinco periodos que coinciden con épocas de agitación social generalizada: el inicial de 1776-1815; la década de 1860; el que aquí nos interesa, de 1914 a 1923; y los dos últimos, 1943-1947 y 1989-1992.

En los años de 1914 a 1923 fue cuando se desarrollaron dos acontecimientos que trastocaron las bases de la historia europea y mundial: son, lógicamente, la Gran Guerra y la Revolución de 1917. “Traumatizadas por la primera guerra mundial e inspiradas por la revolución rusa —escribe Eley—, las clases obreras de Europa produjeron el único ejemplo bajo el capitalismo de crisis revolucionaria paneuropea en la cual los levantamientos populares a favor del socialismo parecían tener una probabilidad de triunfar” (Eley, 2002. 136). Con la revolución de 1917 y el modelo propugnado por los bolcheviques en el horizonte, esa crisis adoptó múltiples aspectos. Uno de ellos fue el fortísimo crecimiento del movimiento sindical, a veces sobrepasado por experiencias como la de los consejos obreros y las ocupaciones de fábricas.

El movimiento sindical vivía un proceso de radicalización desde principios de la década de 1910 que se cobijó bajo la etiqueta de sindicalismo revolucionario. Es éste un concepto polisémico, pues encubre realidades como la de los movimientos revolucionarios de acción directa denominados industrialismo revolucionario, anarcosindicalismo, sindicalismo revolucionario... (Van der Linden y Torpe, 1992: 4). Según los mismos autores, el sindicalismo revolucionario se caracteriza por tres rasgos: la concepción

---

<sup>4</sup> La prueba es el libro *Queridos Camaradas*, imprescindible para conocer las relaciones del PCE con la Internacional Comunista (Elorza y Bizcarrondo, 1999). Sin embargo, aunque es innegable la supeditación a Moscú, la realidad política de los radios y células comunistas obliga al investigador a matizar las realidades locales del PCE (véase, por ejemplo, Santidrián, 2002).

<sup>5</sup> *Moderna* en el sentido en que los anglosajones utilizan el término.

del conflicto de clases como algo inevitable; en segundo lugar, desarrollan sus reivindicaciones a través de la acción directa y colectiva de los trabajadores; y, en tercer lugar, la acción directa se desenvuelve a través de la organización de los obreros en el punto de producción, como trabajadores (Van der Linden y Torpe, 1992: 4).

Estas características comunes esconden diferencias como, por ejemplo, las relaciones entre partido y sindicato, que habían adoptado diversas formas que iban desde situaciones en las que había sido el sindicato el que había creado el partido —por ejemplo en Gran Bretaña— hasta el modelo francés de la Confederation Générale du Travail (CGT), organización sindical que optó por romper relaciones con los socialistas (Kriegel, 1979: 559).

En Francia, la lucha de los sindicatos por su independencia se remonta a la Comuna. El triunfo del guedismo supuso la “supremacía de la acción política sobre la economía y de la dependencia del sindicalismo respecto al partido político obrero” (Bonamusa, 1991: 61). El Congreso socialista de Nantes (septiembre de 1894) puso fin a la supremacía del partido e impulsó la creación de una nueva central sindical, la CGT, que nació en 1895 con los principios de primacía de la acción y de independencia sindicales como divisa (Gabriel, 1991: 18). Un paso más se dio con la aprobación de la Carta de Amiens en 1906, documento en el que se puede leer que las organizaciones confederadas no tenían “por qué preocuparse, en tanto que agrupaciones sindicales, por los partidos y las sectas que, fuera y al margen de aquéllas, pueden proseguir con toda libertad la transformación social”<sup>6</sup>.

Ese mismo año los socialistas franceses Jean Jaurés y Edouard Vaillant derrotaron a Guesde como líder de la organización socialista. Allí se aprobó la *Motion du Tarn* en la que se afirmaba que “la clase obrera sólo podrá liberarse completamente a través de la fuerza combinada de la acción política y de la acción sindical, por el sindicalismo hacia la huelga general y por la conquista del poder político hacia la expropiación general del capitalismo”. Para ello la autonomía entre partido y sindicato, aunque garantizando la libre cooperación entre los dos organismos, se consideró imprescindible (Bonamusa, 1991: 66).

De esta manera, se abrió en Francia la época de esplendor del sindicalismo revolucionario, que se prolongó hasta la década de 1920. En septiembre de 1919 se crearon los Comités Sindicalistas Revolucionarios de Pierre Monatte y Alfred Rosmer, presentes en CGT aunque minoritarios. Fueron “puente entre el sindicalismo revolucionario y el comunismo” (Martín Ramos, 1991: 104) hasta el punto de que se integraron en el Parti Communiste Français (PCF). Ese acercamiento —breve pues Monatte y Rosmer fueron expulsados en 1924— contribuyó a la sustitución del principio de la huelga general revolucionaria “por la formación de comités de taller o de fábrica en el seno de los sindicatos según el modelo de los soviets como métodos específicos de relación partido-sindicato que les permita combatir mejor [...] por el control, primero de la CGT y después de la CGTU” (Martín Ramos, 1991: 106). Es un proceso parecido al español, aunque la influencia del sindicalismo revolucionario dentro de nuestras fronteras sea menor de la que en algún momento se había creído<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Citado en Pérez Ledesma, 1984: 224. El texto completo de este documento está disponible en [http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/derecho/capacidad/20.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/capacidad/20.html).

<sup>7</sup> Dice el profesor Gabriel que “El sindicalismo revolucionario español fue muy poco el producto de reflexiones teóricas o influencias doctrinales y tuvo, en cambio, mucho que ver con una situación en la que el movimiento sindical, a falta de otros instrumentos, iba a adquirir un máximo protagonismo como eje articulador fundamental de la clase obrera” (Gabriel, 1991: 45).

El sindicalismo revolucionario se desarrolló, sobre todo, entre trabajadores eventuales (trabajadores del campo, construcción, muelles, fábricas de gas), por un lado, y también entre aquellos cuyas condiciones de trabajo se estaban viendo afectadas por la segunda revolución industrial (mineros y ferroviarios). Además, en ese periodo se introdujo la negociación colectiva como medio de institucionalización del antagonismo de clases, lo que hizo que determinados sectores del proletariado acusasen a los sindicatos de no defender sus intereses (Van der Linden y Torpe, 1992: 13 y ss.).

En este contexto se produjo la revolución bolchevique, con la que el sindicalismo revolucionario se identificó en sus orígenes. El modelo sindical nacido al calor de los sucesos de 1917 también se arrogó la etiqueta de revolucionario.

La Revolución de Octubre significó, entre otras muchas cosas, el surgimiento de partidos comunistas nacidos de la ruptura del movimiento socialista. El sindicalismo también se escindió. La Internacional Comunista tildó de amarilla a la Federación Internacional de Sindicatos de Ámsterdam y llamó a la escisión de los sindicatos revolucionarios, que se agruparon en una nueva organización: la Internacional Sindical Roja<sup>8</sup>.

Poco después, el II Congreso de la Internacional Comunista (julio de 1920) redactó sus estatutos, que establecieron en su artículo noveno la obligatoriedad de los comunistas de estar presentes en sindicatos, cooperativas y otras organizaciones de masas, “totalmente subordinados al conjunto del partido” (*Los cuatro primeros...*, 1973: 112). Unos meses antes, Lenin había recomendado actuar dentro de las organizaciones sindicales por más reaccionarias que fueran (Lenin, 1975: 12)<sup>9</sup>. Decía el líder bolchevique que las viejas organizaciones gremiales y corporativas legadas por el capitalismo se habían ido convirtiendo lentamente en sindicatos, “que se transformarán con el tiempo en sindicatos de industria más amplios, menos corporativos (que engloban a industrias enteras, y no sólo a corporaciones, oficios y profesiones)” (Lenin, 1975: 41). Sin embargo, el revolucionario ruso consideraba que se habían empezado a manifestar en los sindicatos “ciertos rasgos reaccionarios, cierta estrechez corporativa, cierta tendencia al apoliticismo, cierto espíritu rutinario”. Para asegurar el carácter revolucionario del movimiento sindical Lenin lo situaba bajo la dirección del Partido (con mayúscula, es decir, el Comunista), de forma que las organizaciones sindicales actuarían como “escuela de comunismo” (Lenin, 1975: 43). El carácter subalterno del sindicato frente al partido estaba ya asegurado y se convirtió en una de las señas de identidad del movimiento sindical de cuño comunista.

Dado que toda lucha de clases era, por definición, política, el II Congreso de la IC rechazó aquellas posiciones —léase el llamado sindicalismo revolucionario— que repudiaban el papel de los partidos políticos —léase el comunista— en la revolución. La centralidad del partido comunista se convirtió en axioma de la política sindical de la IC, que sentenciaba con rotundidad que “La antigua subdivisión clásica del movimiento obrero en tres formas (partidos, sindicatos, cooperativas) ha cumplido su ciclo. (...). La nueva división que nosotros reivindicamos en todas partes es la siguiente: 1º el partido, 2º el soviét, 3º el sindicato”<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Véase el artículo 10 de los Estatutos de la Internacional (*Los cuatro primeros...*, 1973a: 112). Véase también la resolución del II Congreso de la IC sobre el “movimiento sindical, los comités de fábrica y de empresa” (*Los cuatro primeros...*, 1973a: 144 y ss.).

<sup>9</sup> Sigo la versión disponible en internet, tomada de la edición publicada en Pekín por Ediciones en Lenguas extranjeras: ([http://ptb.lashout.net/marx2mao/M2M\(SP\)/Lenin\(SP\)/LWC20s.html](http://ptb.lashout.net/marx2mao/M2M(SP)/Lenin(SP)/LWC20s.html)).

<sup>10</sup> Resolución sobre el papel del partido comunista en la revolución proletaria en *Los cuatro primeros...*, 1973a: 131 e ss.

Este bagaje es el que permitió formar una nueva internacional sindical, la Profintern<sup>11</sup>. En junio de 1920, a iniciativa del Consejo Central de los sindicatos rusos —con una escasa experiencia, por otra parte, (Claudín, 1977: 37)— se celebró una primera reunión a la que asistieron representantes de los trabajadores de varios países. De allí surgió un pronunciamiento a favor de la convocatoria de una conferencia internacional de sindicatos revolucionarios. El llamamiento se convirtió en la declaración constitutiva del Consejo Internacional Provisional de los Sindicatos rojos, emitida por el II Congreso de la IC (Nin, 1978: 78-80)<sup>12</sup>.

El nacimiento de la Internacional Sindical Roja era ya una realidad. Pero, antes de entrar en él, es necesario conocer los planteamientos del III Congreso de la IC, celebrado en julio de 1921. Allí se redactó una consigna, “A las masas”, que condicionó la evolución comunista durante mucho tiempo. El III Congreso aprobó la táctica del frente único, discutida con fuerte polémica en el Comité Ampliado de la IC de febrero de 1921. El reflujo del impulso revolucionario que se estaba dando en toda Europa se traducía en la necesidad de unidad de todas las fuerzas obreras. “A las masas” significaba “Reforzar la unión del Partido con las masas”, es decir, con los sindicatos, lo que suponía abandonar las tácticas escisionistas desarrolladas hasta ese momento. La acción sindical, que atendía a las reivindicaciones inmediatas del proletariado aunque sin olvidar las políticas, se convertía en prioritaria porque la situación no aconsejaba organizar la agitación sino prepararse para luchas futuras<sup>13</sup>.

Y fue, precisamente, la idea de combatir “las consignas de destrucción de los sindicatos y marchas de los sindicatos” para crear “pequeños Sindicatos revolucionarios” (Nin, 1978: 128-130), una de las que se adoptaron en el Congreso constitutivo de la Profintern, celebrado en Moscú entre el 3 y el 19 de julio de 1921, al mismo tiempo que el de IC.

Allí se reunieron representantes sindicales de cuarenta y un países. La mayoría de los delegados eran comunistas, partidarios de una relación estrecha entre las organizaciones sindicales y el partido comunista. También hubo delegaciones, entre ellas las anarquistas, que se manifestaron a favor de la neutralidad y la independencia sindicales. Fue este tema, precisamente, uno de los que más polémica desató entre los asistentes.

La resolución adoptada argumentaba que la finalidad perseguida por los sindicatos revolucionarios era el derrumbamiento del capitalismo y la instauración del régimen socialista. Puesto que el objetivo del partido revolucionario del proletariado, el Partido Comunista, era el mismo, las organizaciones políticas y económicas del proletariado no podían existir de forma paralela. Sin una relación constante, sin un apoyo mutuo, era imposible llevar a cabo una sola campaña. La idea de la

---

<sup>11</sup> La bibliografía sobre la ISR es relativamente amplia. En 2004 Tosstorff publicó un amplio estudio sobre esta organización. Lamentablemente, mi desconocimiento del alemán me ha impedido acceder a esta obra: Reiner Tosstorff, *Profintern. Die Rote Gewerkschaftsinternationale 1920-1937*, Paderborn, Schoeningh, 2004. Empleamos, fundamentalmente, el libro de Andreu Nin sobre las internacionales obreras (Nin, 1978). No olvidemos que a lo largo de casi toda la década de los años veinte del siglo XX, Andreu Nin ocupó los más altos cargos dentro de la ISR. Consultamos, consecuentemente, los estudios sobre la figura del revolucionario catalán, especialmente el libro de Pagès (Pagès, 1978) y el más reciente artículo de Tosstorff (Tosstorff, 2003). Este texto fue escrito cuando todavía no había tenido la posibilidad de consultar el archivo de la ISR, conservado en Moscú, en el antiguo archivo del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS).

<sup>12</sup> Como los anarquistas estaban todavía presentes en la Internacional Comunista, la condena del apoliticismo sindical fue uno de los puntos de mayor debate. El panorama se clarificó muy poco tiempo después. Sobre este tema veáanse los comentarios de Ángel Pestaña en Elorza, 1974: 455 y ss.

<sup>13</sup> Véase la resolución “Sobre la táctica” en *Los cuatro primeros...*, 1973b: 30 y ss; y 142 y ss., respectivamente.

neutralidad y la independencia sindicales respecto al partido del proletariado era “puramente burguesa y reformista[...]. Por esto la idea de la independencia del movimiento sindical respecto al comunismo debe ser rechazada categóricamente”<sup>14</sup>. Lo que hacía falta, por lo tanto, era una relación orgánica entre los partidos comunistas y los sindicatos<sup>15</sup>.

La resolución “La Internacional Comunista y la Internacional Sindical Roja” contenía una declaración de principios que el líder de la ISR, Losovsky, convirtió en noviembre de 1921 en el *Programa de acción de la ISR*<sup>16</sup>. Conviene que me detenga en ella porque marca muchas de las características de lo que va a ser el sindicalismo comunista, que en este momento estaba buscando un espacio entre el socialdemócrata, de corte “reformista”, y el anarquista.

El texto comenzaba con una apelación a la unidad del frente revolucionario, a la unidad de la clase obrera, aunque no fuese un fin es sí misma. Por esa razón, Losovsky afirmaba que no “hay que fraccionar y disolver los sindicatos existentes; se trata de conquistarlos...” (Losovsky, 1978: 139), entre otras cosas porque “El deber del revolucionario es estar donde están las masas” (Losovsky, 1978: 152). No se podía dar la espalda a los cincuenta millones de trabajadores encuadrados en el movimiento sindical mundial.

La piedra angular del sindicalismo que apadrinaba la ISR era la “acción directa”, entendida como “toda acción revolucionaria de los obreros o de sus organizaciones cuando se enfrentan a la burguesía como clase, a uno de sus destacamentos aislados o al conjunto del Estado burgués”. ¿Qué se entendía por acción directa? “Las huelgas, las manifestaciones, la ocupación de fábricas y empresas, el boicot, la organización de piquetes de huelga y de combate, la lucha contra los esquirols, el control obrero impuesto de hecho, la insurrección armada”, todo ello eran formas de acción directa. Para desmarcarse de los anarquistas, Losovsky afirmaba que no excluía la lucha parlamentaria sino que era su fundamento (Losovsky, 1978: 41-42).

Por lo tanto, no existían formas de lucha específicamente revolucionarias (Losovsky, 1978: 161). Los sindicatos tendrían que escoger las más apropiadas para cada momento, teniendo en cuenta que sus reivindicaciones atendían a lo inmediato: la lucha contra el paro y las cuestiones relacionadas con los salarios y las condiciones de trabajo constituían el “eje central de la lucha de la clase obrera” (Losovsky, 1978: 73). De ahí el valor de los convenios colectivos, tan denostados por los anarquistas.

Los sindicatos también tenían objetivos de más largo alcance y que sólo se resolverían con el derrocamiento del capitalismo y la instauración de la dictadura del proletariado (Losovsky, 1978: 136-137). Había que desbordar la legalidad burguesa porque “para nosotros, la legalidad no es un fetiche” (Losovsky, 1978: 96)<sup>17</sup>. Así, por ejemplo, en lo que al objetivo del control de la producción se refería,

---

<sup>14</sup> “Resolución del congreso constitutivo de la ISR sobre la neutralidad sindical y las relaciones con los partidos comunistas” (Nin, 1978).

<sup>15</sup> El III Congreso de la IC fortaleció esta posición en su resolución “La Internacional Comunista y la Internacional Sindical Roja. La lucha contra la Internacional Amarilla de Ámsterdam” (*Los cuatro primeros...*, 1973b: 117 y ss.). En febrero de 1922, las protestas de anarquistas y de muchos sindicalistas revolucionarios obligaron al Consejo Central de la ISR a matizar su posición afirmando que “la resolución formulada no implica la subordinación de los Sindicatos a los partidos comunistas o de la ISR a la IC, sino que persigue exclusivamente como fin la colaboración de todas las fuerzas organizadas de la clase obrera en la lucha por el derrumbamiento del régimen capitalista” (Nin, 1978: 121-122).

<sup>16</sup> Losovsky, “Programa de acción de la ISR”, noviembre de 1921 en Losovsky, 1978.

<sup>17</sup> Más adelante Losovsky afirma con contundencia que “La utopía de la legalidad es la peor enfermedad del movimiento sindical contemporáneo” (Losovsky, 1978: 136).

no había posibilidad de encontrar ningún camino de acuerdo con los patronos. El control obrero sólo podía ser alcanzado por vías revolucionarias, como lo eran las ocupaciones de fábricas y empresas por los obreros<sup>18</sup>. Tampoco existían posibles acuerdos en el terreno de la política fiscal, que sólo podía ser burguesa o proletaria. Cualquier intento de conciliar los intereses de obreros y patronos —léase participación en los beneficios o magistraturas de trabajo— constituía un “Engaño para la clase obrera” (Losovsky, 1978: 109). Y, frente a las bandas patronales y a la militarización de las empresas, la autodefensa obrera era más que necesaria<sup>19</sup>.

¿Cómo se debía organizar los trabajadores? El Programa de Acción de la ISR asumía la resolución del Congreso constituyente que había aprobado la existencia de los comités de fábrica<sup>20</sup>, aunque condenó las tendencias a quienes intentaban reemplazar los sindicatos por los comités de fábrica. “La clase obrera sólo puede triunfar si se organiza en cada fábrica” decía Losovsky (Losovsky, 1978: 50). Por eso, la mejor forma de organización, la base de los sindicatos eran los comités de fábrica y empresa, elegidos por el conjunto de los obreros, independientemente de sus creencias y afiliación (Losovsky, 1978: 53); ni siquiera se debía dar la espalda a los comités de fábrica creados por los gobiernos burgueses porque supondría dejar a millones de trabajadores abandonados. Los comunistas tenían que estar allí, organizando grupos activos en su interior (Losovsky, 1978: 55).

Por otro lado, y dado el desarrollo del sistema capitalista, el sindicalismo debía superar las formas corporativas y apoyarse en los sindicatos de industria, “base del mecanismo industrial en la sociedad nueva, la columna vertebral del nuevo aparato productivo” (Losovsky, 1978: 50)<sup>21</sup>.

Continuaba el Programa con un apartado dedicado a las mujeres. Tras reconocer los problemas de las trabajadoras para adherirse a los sindicatos, Losovsky afirmaba la necesidad de plantear el trabajo masculino y el femenino en igualdad de condiciones. Se pronunciaba en contra de la existencia de organizaciones sindicales de mujeres.

Hasta aquí el programa de acción de la ISR. Muchos de sus aspectos formaron parte de la herencia legada por la organización internacional al sindicalismo comunista. El recién nacido Partido Comunista de España también asumió ese programa.

---

<sup>18</sup> Se trataba, no obstante, de un proceso que no podía funcionar autónomamente porque para asegurar que prevaleciesen los intereses generales sobre los particulares era imprescindible “la participación obligatoria de un representante del sindicato” en el comité (Losovsky, 1978: 71).

<sup>19</sup> Todavía en 1921 Losovsky se manifestaba contrario a los procedimientos luddistas: “Sería muy nocivo que los piquetes de huelga comenzaran a destruir máquinas a gran escala y a practicar el sabotaje, que en opinión de los anarquistas desempeña en la lucha un papel decisivo. Los obreros son los herederos de la burguesía, y destruir las máquinas significaría por su parte destruir sus propios bienes” (Losovsky, 1978: 101).

<sup>20</sup> Internacional Sindical Roja, *Resolución sobre el control obrero. Aprobada en el 1º Congreso, realizado entre el 3 y 19 de julio de 1921*. Se puede consultar en <http://www.pt.org.uy/textos/temas/control.htm>.

<sup>21</sup> La organización obrera debía incluso desbordar el ámbito estatal porque “Los conflictos actuales rebasan las fronteras nacionales (...)”. Por eso, Losovsky escribía una afirmación todavía de actualidad: “La lucha social no puede zanjarse en modo alguno desde un punto de vista nacional, sino desde el punto de vista internacional” (Losovsky, 1978: 82). También de actualidad es la frase que dice que “El capital busca una mano de obra más barata y si no la encuentra en su país, encarga los productos y mercancías en el extranjero, demostrando así que la teoría del patriotismo económico creada durante la guerra y cultivada actualmente, es un plato que sólo se sirve al pueblo” (Losovsky, 1978: 75).

#### **4. ... y el sindicalismo realmente existente en España**

Al margen de la existencia de dos tradiciones sindicales claramente diferenciadas, la de origen anarquista y la socialista, el sindicalismo español desde sus orígenes hasta la década de los años treinta del siglo XX, se caracteriza por sus “grandes didactismos utópicos” y por su “fuerte carácter societario (...) que conserva en su mayor parte la impronta de las viejas formas artesanales” (Aróstegui, 1994: 194)<sup>22</sup>.

Como es bien sabido, la Unión General de Trabajadores nació en 1888 y desarrolló un modelo sindical que ha sido denominado de gestión (Juliá, 1984). Según Pérez Ledesma, ese modelo tenía tres características: La “defensa formal” de la autonomía y la neutralidad ideológica, que se mantuvo hasta 1918, cuando Largo Caballero fue elegido secretario general. Se introdujo entonces una declaración de principios de claro carácter socialista (Pérez Ledesma, 1984: 197). La segunda característica es la actitud moderada ante las luchas sindicales, condicionada por la defensa y por su propio modelo de acción sindical en el que el que la negociación a través de vías institucionales ocupaba un lugar fundamental. La tercera característica es la creación de una estructura organizativa centralizada, cuya defensa se convierte en un fin en si mismo. La estrategia sindical de UGT se basó, por lo tanto, en “el fortalecimiento de la organización y de la unión de la clase trabajadora, la combinación de la lucha económica y la actividad política, y el abandono de toda aventura revolucionaria” (Pérez Ledesma, 1984: 208).

El movimiento huelguístico de 1917 rompió el modelo ugetista. El Congreso de 1920 hizo pública una declaración de principios en la que el sindicato se manifestaba partidario de la orientación revolucionaria de la lucha de clases (Pérez Ledesma, 1984: 235). Los ardores revolucionarios duraron poco y el río volvió a su cauce posteriormente, de forma que lo que hizo UGT durante la dictadura de Primo de Rivera no fue sino mantener su modelo tradicional de sindicalismo en el que el componente institucional, frente a la vertiente más reivindicativa, ocupaba un lugar fundamental (Redero, 1994: 157).

En resumen, el ugetismo era heredero directo “de las sociedades de oficio, compuestas por obreros cualificados en las artes tradicionales, que defienden una posición de relativo privilegio en el mercado de trabajo por medio de la conciliación y negociación con pequeños y medianos patronos”, en palabras de Santos Juliá, quien continúa afirmando que “Se trata de sociedades bien asentadas, respetadas y respetables, con unas prácticas legitimadas ante la opinión pública y ante los mismos patronos y que, por el solo hecho de la multiplicación cuantitativa de sus efectivos más que por sus transformaciones cualitativas, han tenido que centralizar sus decisiones, dando así origen a una burocracia sindical estable que gestiona los intereses de las sociedades obreras federadas” (Juliá, 1984, 149-150).

---

<sup>22</sup> Aunque acuñado para realidades diferentes, quizás sea interesante traer aquí a colación el concepto de modelo originario —los factores que, combinándose de distintas maneras, dejan su huella en la organización y definen sus características originarias (Panbianco, 1995: 108)— y la importancia del momento fundacional —“La recuperación de la dimensión histórica se convierte así en parte integrante del análisis de la organización de los partidos” (Panbianco, 1995: 17)—.

Pues bien, si por un lado el PCE tenía que hacer frente a la UGT —sindicato del que procedían muchos de los militantes comunistas de primera hora—, por otro se situaba ante el hecho de que la tradición anarquista española era de fuerte raigambre. Aunque más moderna que la UGT, la Confederación Nacional del Trabajo estaba sólidamente implantada en algunas zonas del país. Juliá define su modelo como sindicalismo de movilización de masas obreras no cualificadas. “Podría sospecharse —continúa— que se trata de un moderno sindicalismo de industria, pero carece por completo de burocracia y su ideología está dominada por la vieja esperanza de los oficios tradiciones en los efectos taumatúrgicos de una huelga general” (Juliá, 1984: 149-150).

Así pues, el sindicalismo comunista nació en ese contexto y lo hizo marcado por esas tradiciones, algo que no solamente se dio en España<sup>23</sup>. La III Internacional era consciente de este hecho cuando se preguntaba: “¿Cómo se forman o se han formado los cuadros del movimiento sindical revolucionario? En muchos países, una parte de los cuadros proviene de la social-democracia. En otros, vienen del movimiento anarquista y anarco-sindicalista” (Losovsky, 1930: 68)<sup>24</sup>.

Pero la propia debilidad orgánica del PCE, elemento fundamental de un modelo que supeditaba el sindicato al Partido, se tradujo en incapacidad para levantar una alternativa sindical. Eso significó la presencia en su seno de dos tradiciones sindicales diferentes e incluso el hecho de que muchos militantes negasen la necesidad de trabajar en los sindicatos (Tuñón, 1972: 721).

Quizás el origen socialista de una parte de los fundadores del comunismo español sirva para explicar por qué el PCE optó inicialmente por estar presente en la UGT. Así lo entendía el que fue secretario general del PCE, José Ballejos, al escribir que “Los hombres que componían el Comité Central del Partido elegido en el primer Congreso tenían una formación política eminentemente socialista y ugetista [...]. Ninguno de ellos valoraba debidamente la importancia que la CNT y el movimiento anarquista tenían para el futuro de la revolución española. Esta ignorancia de la realidad obrera de nuestro país, fue la causa principal de que el Partido Comunista en los dos años que tenía de vida no hubiera conquistado ningún sindicato ni grupo de la Confederación Nacional del Trabajo” (Ballejos, 1971: 41). No pasarán muchos meses antes de que se produzca un giro.

El trabajo de los comunistas en la central socialista no fue fácil. Ante la celebración del **XIV Congreso de UGT**, el PCE denunció el “centralismo administrativo, burocrático y militarista que existe, imposibilita el desenvolvimiento revolucionario de la Unión General de Trabajadores”<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> Juliá considera que el comunista es “un proyecto sindical que por el momento se limita a la agitación en el seno de las otras organizaciones y entre sectores de población poco estructurados o que acceden por primera vez a la práctica sindical y que atraviesan un periodo de fuerte radicalización (parados, dependientes, empleados o enseñantes). Le llamaré sindicalismo de agitación (...)” (Juliá, 1984: 149-150). En ese sentido Losovsky afirmaba en 1930 que los “amsterdambianos”, portavoces de la aristocracia obrera, explotaban los intereses corporativos de diferentes grupos de obreros: “La burocracia sindical no se ocupa de los contingentes de obreros peor remunerados. Ahora bien, nosotros tenemos que defender los intereses de esta masa enorme de no calificados y de trabajadores mal pagados” (Losovsky, 1930: 67). Sin embargo, eso no significa que el sindicalismo comunista fuera de simple movilización. Así lo señala Sandra Souto en un reciente estudio, argumentando su opinión en el no despreciable número de afiliados a las organizaciones sindicales comunistas madrileñas durante la República (Souto, 2004).

<sup>24</sup> Bonamusa y Juliá, por ejemplo, destacan el peso de la tradición y de la memoria sindical en la acción posterior (Bonamusa, 1991; Juliá, 1984).

<sup>25</sup> Para discutir asuntos de trascendente interés para el proletariado se reúne la Unión General de Trabajadores en el XIV Congreso. AHPCE. Movimiento obrero. UGT. Caja 134. Carpeta 1. Reproducido en *El comunista*, 6, julio de 1920.



Frente a esta situación, el ambiente en el que se había desarrollado el Congreso de CNT, celebrado en el teatro de la Comedia en 1919, era considerado positivo<sup>26</sup>. Allí se había aprobado la creación de las federaciones de industria, aspecto de la acción sindical que estaba en consonancia con los presupuestos de la ISR. Pero además, CNT había analizado en su congreso la fusión del proletariado, “una de las principales propuestas del partido durante su existencia” (Cruz, 1987: 241).

Partido que celebró su I Congreso en marzo de 1922. Si en un determinado momento, como ya he apuntado, algunos sectores comunistas propugnaron no estar en los sindicatos, esta postura no va a pasar de ser minoritaria. De esta manera, la presencia, aunque crítica, en las dos grandes centrales, constituyó un elemento programático de la tesis sindical aprobada en el I Congreso del PCE.

El documento presentado en dicha asamblea comenzaba con una amplia declaración de principios y objetivos, entre los que se encontraba la idea de que los sindicatos debían rechazar instituciones como la Comisión de Reformas Sociales (CRS), que bajo la etiqueta del “interés general” encubría los intereses de clase de la burguesía. Se trataba de una denuncia implícita del sindicalismo realizado por la UGT, central que estaba presente en la CRS<sup>27</sup>.

Marcando las pautas que el PCE mantuvo en años venideros, el Congreso atacó el sindicalismo anarquista. Aún reconociendo la existencia de elementos revolucionarios en la acción sindical de CNT, la Confederación hacía gala de un apoliticismo inaceptable para los comunistas. La acción política era imprescindible y debía estar encabezada por “una minoría directora para educar estas masas y proveerlas en cada caso concreto de su programa concreto, claro y preciso”. Esa minoría estaba representada, como era de esperar, por el Partido Comunista, organización que tenía la obligación de luchar por la unificación de las dos centrales existentes en el país<sup>28</sup>. No se trataba de provocar escisiones sino de trabajar en el interior de esas centrales a través de grupos comunistas, los cuales eran “una parte de la asamblea sindical que hace propuestas y expone su programa al resto de la asamblea, el cual es libre de aceptar o rechazar las propuestas”<sup>29</sup>. La inclusión en la tesis sindical de un apartado sobre el control obrero y la idea de que los grupos sindicales comunistas propusieran la adhesión de UGT y CNT a la ISR hacen de este documento un espejo de las directrices elaboradas en Moscú.

En el momento en que se celebró este primer congreso, las zonas de influencia comunista eran muy escasas. Bullejos apuntaba una cierta capacidad de incidencia sobre algunos sindicatos de Madrid (Madera, Canteros, Comercio, Peones, algunas secciones de Artes Gráficas y de Artes Blancas), en la Federación Nacional Tabacalera —gracias a Severino Chacón<sup>30</sup>— y en algunos puntos de Andalucía (Serón, Almería) (Bullejos, 1972: 27-28).

De mayor importancia era el poder sindical comunista en el País Vasco, territorio en el que competencia entre socialistas y comunistas en UGT era muy intensa. Así, por ejemplo, en Vizcaya se había producido la escisión del sindicato minero: por un lado, estaban las secciones dirigidas por

---

<sup>26</sup> Sobre el Congreso de la Comedia, véase, por ejemplo, Barrio, 1988.

<sup>27</sup> Partido Comunista de España, *Estatutos y tesis aprobados en el I Congreso Nacional, celebrado en Madrid en marzo de 1922*, AHPCE. Documentos1922. Carpeta 3.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> Sobre este personaje, véase Romero, 2003.

el comunista José Bullejos y, por otro, el Sindicato Minero de La Arboleda. La división no benefició ni a unos ni a otros porque “la realidad más inmediata fue la del brusco descenso de afiliación en el sector (Martín Ramos, 1998: 81). En el Sindicato Metalúrgico de Vizcaya, la pugna se solucionó en contra de los intereses comunistas, pues su líder, Leandro Carro, fue destituido. La tensión en Vizcaya llegó a convertirse en una violencia que provocó la muerte de varios trabajadores y numerosos heridos, entre ellos, Bullejos. Los comunistas también disfrutaban de una cierta influencia sindical en otras zonas del País Vasco como en San Sebastián. Las huelgas mineras de Asturias de comienzos de la década de los años veinte también pusieron de manifiesto la tensión entre comunistas y socialistas por el control de las organizaciones sindicales<sup>31</sup>.

## **5. El frente único del proletariado**

Como era de esperar, la tensión sindical no favoreció el desarrollo de las consignas de frente único emanadas del III Congreso de la IC, el primer gran viraje de la Komintern (Claudín, 1977: 81). La resolución fue reforzada en el comité ampliado que la IC celebró en febrero de 1922.

Debido a la situación económica del capitalismo y al marco en el que se estaban desarrollando las relaciones internacionales — ascenso del fascismo<sup>32</sup>, crisis en el Rhur, etc.—, las organizaciones comunistas promovieron el frente único del proletariado, la creación de gobiernos obreros y la colaboración con las fuerzas reformistas lo que se traducía, entre otras cosas, en la búsqueda de la unidad de acción con la Federación Sindical Internacional, es decir, con los “amsterdianos”.

Aunque el IV Congreso de la Komintern, que comenzó sus sesiones el 5 de noviembre de 1922, mantuvo sus críticas hacia el anarcosindicalismo anticomunista, buscó la colaboración con el sindicalismo revolucionario. Quizás por esta razón, “la ISR de común acuerdo con la Internacional Comunista, decidió romper todo tipo de relaciones orgánicas con ésta (Pàges, 1975: 103). Por otro lado, “Tesis sobre la acción comunista en el movimiento sindical” se manifestó a favor de la formación de células comunistas en los sindicatos y en contra la escisión sindical. De hecho, propugnaba que en aquellos sindicatos en los que los comunistas fuesen expulsados, habría que luchar por su readmisión. Y donde existiesen dos centrales sindicales, había que luchar por la unidad desde el interior de esos sindicatos. (*Los cuatro primeros...*, 1973b: 214 y ss.).

La traducción española de dicha propuesta “legitimaba la transferencia de la acción comunista desde el campo de batalla socialista, donde la derrota era irremisible, al más prometedor de la crisis de la CNT” (Elorza y Bizcarrondo, 1999: 36-37). La consigna de frente único fue lanzada por la Internacional en un momento en que los comunistas estaban en pleno enfrentamiento con los socialistas. Sólo la disciplina de partido permitió que los comunistas de España, Francia e Italia la acatasen<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Para el caso asturiano, es imprescindible la lectura de Álvarez, 2004 y Barrio, 1988.

<sup>32</sup> Ya el II Congreso de la ISR puso de manifiesto la necesidad de estrechar lazos con todas las organizaciones obreras por lo que empezó a plantear medidas contra el fascismo. En este sentido fueron particularmente importantes las aportaciones de Andreu Nin. Ver, Nin, 1978, Pàges, 1975 y Tosstorff, 2003.

<sup>33</sup> Por eso, y no sin razón, en el Congreso ugetista de noviembre 1922, Largo Caballero hizo constar en su informe que “los comunistas españoles votaron en Moscú contra el frente único y aquí publicaron un manifiesto diciendo que jamás

¿Qué estaba pasando, pues, en España? Las primeras formulaciones de frente único se produjeron en la primavera de 1922 en Asturias y Vizcaya, donde, como ya hemos visto, las relaciones entre socialistas y comunistas eran más que tensas. No obstante, la consigna fue lanzada para todo el país por el PCE a principios de junio. Lógicamente, UGT rechazó la propuesta y suspendió de derechos y deberes a un grupo de sindicatos madrileños por haber participado en un acto de propaganda del Frente Único<sup>34</sup>.

Otra vuelta de tuerca tensó aún más las relaciones: el **XV Congreso de UGT**, celebrado en noviembre de 1922, estuvo marcado por un enfrentamiento de partida con el grupo de delegados afiliados al Partido Comunista, encabezados por Óscar Pérez Solís, Facundo Perezagua y Manuel Núñez de Arenas (Martín Ramos, 1998: 84). La confrontación dialéctica derivó en violencia física con el resultado de un muerto por herida de bala. Veintinueve sindicatos controlados por los comunistas, los “sindicatos rojos”, fueron expulsados<sup>35</sup>. De esta manera, “la escisión en el Partido Socialista [...] repercutía en el movimiento sindical con gran violencia” (Del Rosal, 1977: 249).

Pero en CNT también pintaban bastos para el comunismo español. El congreso de la Comedia de 1919 había optado por el ingreso provisional en la Tercera Internacional. La CNT, representada por Andreu Nin, Hilario Arlandís, Joaquín Maurín, Jesús Ibáñez y Gastón Leval, acudió a Moscú al Congreso constitutivo de la ISR (julio de 1921). Sin embargo, cuando la delegación cenetista regresó a España encontró un ambiente de hostilidad dentro de su organización respecto a los acuerdos tomados en la capital soviética. La decisión de mantenerse en las organizaciones internacionales moscovitas fue revocada en la Conferencia de Zaragoza el 11 de junio de 1922<sup>36</sup>.

Volvamos ahora a las decisiones de la Internacional. El IV Congreso de la IC (julio de 1924) emitió una resolución sobre España en la que, después de recordar la actitud mantenida en el mes de febrero por los representantes españoles y conminar a la organización española a prestar más atención al movimiento obrero, denunció que éste se caracterizaba por “una descomposición de la ideología y del movimiento sindical-anarquista (...)”<sup>37</sup>. Por esa razón, “Una de las principales tareas del Partido comunista consiste en ganar y educar a las masas obreras decepcionadas y atraer a los elementos anarco sindicalistas que se den cuenta del error de su doctrina denunciando el neo

---

se aliarían con los socialistas traidores. Después vino a Madrid un representante ruso [en realidad el suizo Jules Humbert-Droz] e impuso a los comunistas el frente único contra su voluntad” (Citado en Martín Ramos, 1998: 82).

<sup>34</sup> Peones, Profesionales Liberales, Alimentación y Dependientes de Comercio, Industria y Banca.

<sup>35</sup> Sindicato Minero Vizcaíno, Sindicato Minero de Bilbao, Sociedad Tipográfica, Sociedad de Toneleros Mecánicos, Sindicato de la Construcción, Sociedad de Trabajadores en Piedra, Sociedad de Peluqueros, Sindicato del Transporte de Asturias, Asociación de Dependientes de Oviedo, Sindicato de Alimentación, Asociación de Dependientes y Sociedad de Profesionales Liberales de Madrid, Sociedad de Alpargateros de Crevillente, Sociedad Constructora Naval, Sociedad de Dependientes, Sociedad de Gasistas y de Hojalateros y de Vidrieros de Vigo, Sociedades de Marineros, Pescadores, Ebanistas, Pintores, Canteros, Dependiente de Pontevedra (Tuñón, 1972: 723). Dos años después, los representantes comunistas españoles ante la ISR apuntaban que “En buena parte de aquellos sindicatos [los expulsados] había una corriente partidaria de no volver a establecer contacto alguno con la UGT actitud que era un error” (*Al C.E. de la I.S.R. Informe sobre el estado de la organización obrera en España y actuación de los grupos sindicales comunistas*. Junio 1924. AHPCE. Documentos 1924. Carpeta 5. Firmado por José Roja, Óscar Pérez Solís, J. Acevedo y Feliciano Alonso).

<sup>36</sup> En ese periodo habían sido secretarios de CNT Andreu Nin y Joaquín Maurín. Este último, en vísperas del II Congreso de la ISR envió una carta a Nin en la que exponía que la permanencia en CNT era puramente táctica con el objetivo de atraer a los sindicalistas al terreno de la IC para, posteriormente, pasar al comunismo político (Elorza y Bizcarrondo, 1999: 41).

<sup>37</sup> La resolución del IV Congreso de la Internacional Comunista sobre España está reproducida en *Los cuatro primeros...*, 1973b: 303 y ss.); también en Estruch, 1978: 157-159.

reformismo de los jefes sindicalistas”. En lo que se refiere a los militantes comunistas en las filas de la CNT, la resolución establecía que se mantendrían directamente vinculados a la comisión sindical del PCE. El objetivo final era la lucha por la unidad, para lo que el Partido Comunista crearía “un comité mixto por la unidad del movimiento sindical español que será a la vez un centro de propaganda y un centro de reunión para los sindicatos autónomos que se adhieran al principio de la unidad”. Continuaba diciendo que “El partido se dedicará a hacer comprender a las masas obreras de España que sólo las ambiciones y los intereses particulares de los dirigentes sindicales reformistas o anarcorreformistas se oponen a la unidad sindical que constituye un interés vital y necesario para la clase obrera en el camino hacia su emancipación total del yugo capitalista” (Estruch, 1978: 157-159).

En noviembre de 1922, el ex secretario de la Confederación, Joaquín Maurín, afirmaba: “Hay un hecho indiscutible. La CNT volverá a ser un gran organismo de lucha de clases, agrupando en su seno grandes masas. Esto será más aún después de que la expulsión de los comunistas de las filas de la UGT se ha agravado en el último congreso de la organización reformista. Las secciones sindicales comunistas tendrán que ir forzosamente a la CNT”<sup>38</sup>. Y así fue porque los “terceristas” optaron por mantenerse dentro de CNT y celebraron en Bilbao en diciembre de 1922 una reunión con delegados de Asturias (Jesús Ibáñez), Vizcaya (González Canet), Burgos, Cataluña (Joaquín Maurín e Andreu Nin) y Levante (Hilario Arlandís) (Bullejos, 1972: 42). Allí nacieron los Comités Sindicalistas Revolucionarios, cuyo órgano de expresión fue *La Batalla*. Andreu Nin fue nombrado su representante ante la ISR. La iniciativa emulaba la experiencia francesa del grupo de sindicalistas revolucionarios de Rosmer-Monatte, que en 1922 se habían incorporado al PCF (Bullejos, 1972: 43)<sup>39</sup>.

No debemos olvidar que en el PCE militaba un núcleo procedente del PSOE y otro de las filas anarquistas. Las tensiones entre esos dos sectores, el “socialista” y el “sindicalista”, y en el seno de cada uno de ellos, estaban a la orden del día<sup>40</sup>. Entre los “sindicalistas”, un sector adoptaba posiciones radicales e izquierdistas (Arlandís) frente a los que propiciaban posturas más realistas (Maurín). Pero el sector de procedencia socialista tampoco era compacto porque existía una fuerte desconfianza entre los que había militado en las Juventudes Socialistas y el grupo que dio lugar al Partido Comunista Obrero Español. Las tensiones estallaron en el *II Congreso del PCE* (julio de 1923), en el que parte de la militancia procedente del PSOE abandonó la organización, “quedando así el PCE con sus militantes que habían surgido del anarco-sindicalismo, minoritarios, y con el resto de los antiguos fundadores” (Pàges, 1975: 114-115). Las sesiones se celebraron en un momento de intensa conflictividad laboral en Vizcaya y, a pesar de que allí el protagonismo de los comunistas era grande, el cónclave reconoció la falta de base sindical. Se aprobó un programa, elaborado por el delegado de la Internacional, Jules Humbert-Droz, que apuntaba la necesidad de que el PCE prestase más atención a los ambientes de la CNT. Ramón Lamóneda fue elegido secretario sindical. Poco después volvió al PSOE.

---

<sup>38</sup> Cita de Maurín, *Rapport sobre le movimiento obrero en España. Barcelona, 22 de noviembre de 1922*, en Elorza y Bizcarrondo, 1999: 37.

<sup>39</sup> Poco después, el pleno nacional de CNT, celebrado en febrero de 1923, puso las bases para que los comunistas fueran expulsados del sindicato (Elorza y Bizcarrondo, 1999: 41). Las decisiones moscovitas no sólo supusieron tensiones con la CNT sino también dentro del propio Partido Comunista español. De ahí la creación de una fracción izquierdista denominada Grupo Comunista Español y el envío a España de Humbert-Droz. Según Bullejos, “los izquierdistas españoles (...) en muchos casos condenaban la intervención en los sindicatos. La táctica de frente único y el intento de acuerdo con los sindicatos y partidos socialistas eran criticados como opuestos a los fundamentos teóricos y tácticos sobre los cuales se había fundado la IC” (Bullejos, 1972: 35).

<sup>40</sup> Sobre la crisis continuada en la que vive el PCE en estos años, me remito a Elorza y Bizcarrondo, 1999.

## 6. Los comunistas durante la dictadura de Primo de Rivera

Un acontecimiento ajeno al PCE, la dictadura de Primo de Rivera, marcó su evolución sindical ya que colocó a las dos centrales tradicionales en una coyuntura crítica; en el caso de la UGT por las consecuencias de su aceptación de la dictadura y en el de la CNT, por su práctica disolución. Los comunistas intentaron aprovechar esa crisis buscando hacerse con el control de la Confederación.

Efectivamente, la situación política abierta en España en septiembre de 1923 varió por completo el panorama sindical. El golpe de Estado de Primo no supuso la ilegalización inmediata de las organizaciones obreras pero quedaron sujetas a un estricto control gubernamental. La dictadura aplicó una norma anterior al golpe, el decreto-ley de 10 de marzo de 1923, que obligaba a los sindicatos a presentar ante los gobiernos civiles sus reglamentos, actas, estatutos, libro de registro de socios, libros de contabilidad, nombramientos en un plazo de tres días...<sup>41</sup>. Su incumplimiento acarrearía la suspensión gubernativa. La aplicación del decreto dependió, en buena manera, de la discrecionalidad de los gobernadores civiles, lo que facilitó, por ejemplo, que el periódico comunista *La Antorcha* se publicara durante varios años y que algunas organizaciones territoriales de CNT, como las de Gerona provincia y Galicia, vivieran en la legalidad.

Los comunistas intentaron aprovechar el desconcierto en que se vieron sumidos los sindicatos tradicionales. UGT, en consonancia con el PSOE, se acomodó a la situación de dictadura y optó por colaborar con los organismos laborales —las comisiones paritarias— creados por el régimen; por otro lado, el debate generado en CNT fue de tal magnitud que, unido a la presión gubernamental, provocó la paralización de la central, a cuya situación dedico las siguientes líneas<sup>42</sup>.

CNT vivía en esos momentos una “crisis interna, con las tres ramas (anarquistas, sindicalistas, comunistas), en definición progresiva desde 1919 y en crisis abierta con la frustrada reorganización de 1923. Y en declive pronto la organización sindical, la crisis se manifestará de modo privilegiado en el orden ideológico” (Elorza, 1972: 124). El debate fue especialmente intenso en el último tercio de 1923.

El 4 de octubre de 1923 los sindicatos barceloneses de CNT optaron por pasar a la clandestinidad. Los comunistas Hilario Arlandis y Joaquín Maurín, con el apoyo de varios anarquistas, lanzaron *Lucha Obrera*, un periódico de vida efímera que se presentó como portavoz de los partidarios de la legalidad de los sindicatos y del frente único. A mi entender, aquí aparecen algunas de las señas de identidad del sindicalismo comunista, como son la formación de federaciones de industria y la apelación a la unidad —el frente único obrero, formado por sindicalistas, comunistas y anarquistas—<sup>43</sup>.

---

<sup>41</sup> Decreto-ley de 10 de marzo de 1923, *Gaceta de Madrid*, 11 de marzo de 1923, pp. 882-883.

<sup>42</sup> Para la situación de CNT durante la dictadura de Primo, consideramos fundamental, a pesar de los años transcurridos desde su publicación, los trabajos de Elorza (Elorza, 1972 y 1973-1974). Revisiones historiográficas más recientes sobre el anarquismo en Gabriel, 1988, Paniagua, 1992, Tavera, 2002 y Vega, 1988.

<sup>43</sup> Apelación que convive con las críticas, en este caso veladas, a los anarquistas.

En diciembre de 1923, los confederales volvieron a reunirse en asamblea en la ciudad de Granollers. Allí se consolidó la trayectoria iniciada año y medio antes en la Conferencia de Zaragoza, en el sentido de rechazar contundentemente los intentos de hegemonía comunista sobre la Confederación (Elorza, 1972: 136). No obstante, el PCE no dio por perdida la batalla, tal y como veremos más adelante.

De mayor trascendencia a largo plazo para los comunistas fue, probablemente, lo que ocurrió en Sevilla, donde la CNT optó por mantenerse dentro de la legalidad (González Fernández, 2000: 105). El núcleo dirigente de la CNT hispalense, formado por Saturnino Barneto, Antonio Mije y José Díaz, estaba, en ese momento, entre los que propugnan posiciones moderadas como garantía de supervivencia. Apoyándose en la ley de asociaciones primorriverista, Barneto, Mije y Díaz crearon una agrupación de trabajadores por gremio (Macarro Vera, 2000a). La decisión tuvo importantes consecuencias en el desarrollo posterior del movimiento: no en vano, poco después, los principales protagonistas de la CNT sevillana ingresaron en el PCE.

Pero no avancemos acontecimientos. 1924 fue un año importante en el desarrollo de movimiento comunista internacional porque marcó el comienzo del giro ultraizquierdista que culminó años después. Esta actitud se sacralizó en las resoluciones del V Congreso de la IC (junio-julio de 1924) y en el III de la ISR (julio de 1924)<sup>44</sup>. Ambos congresos analizaron el fracaso del intento revolucionario alemán de octubre de 1923 como fruto de la no asimilación por parte de los partidos comunistas de las enseñanzas bolcheviques. Los socialistas fueron considerados “socialfascistas”, herramientas del capitalismo. La consigna de bolchevización resume la nueva posición comunista. El frente único por la base se convirtió en una consigna de mera agitación y de condena de cualquier intento de coalición entre comunistas y socialistas (Hájek, 1984: 119)<sup>45</sup>.

Por otro lado, la “Tesis sobre la táctica comunista” estableció que la construcción del Partido debía apoyarse sobre la base de las células de fábrica (Estruch: 1978: 168) y la “acción comunista dentro de los sindicatos”. Sobre este aspecto, el Congreso marcó como objetivos “la formación efectiva, y no verbal, de una red de fracciones comunistas en los sindicatos (de ser posible, legalmente, y si no es posible, en caso necesario, ilegalmente); una campaña sistemática, obstinada, prolongada durante años por la conquista de los sindicatos; la respuesta a la invitación de los líderes socialdemócratas a la escisión y desertión, traducida en un esfuerzo aún mayor por la unidad en el seno mismo de los sindicatos: tales son otras premisas esenciales para la formación de sólidos partidos comunistas de masas”<sup>46</sup>.

EL III Congreso de la ISR asumió el giro ultraizquierdista del V Congreso de la IC, lanzó la consigna de frente único sindical y aprobó la fusión de los grupos comunistas, dando paso a los Grupos Sindicales Comunistas (GSC) (Elorza y Bizcarrondo, 1999: 45). Estos habían enviado como delegados a Moscú a Óscar Pérez Solís, Isidoro Acevedo, Feliciano Alonso y José Rojas, mientras que los Comités Sindicales Revolucionarios desplazaron a Maurín (Elorza y Bizcarrondo, 1999: 469)<sup>47</sup>.

El informe de la Delegación española de los Grupos Sindicales Comunistas al III Congreso de la ISR nos permite conocer el mapa sindical comunista en España. A pesar de no ser muy diferente del

---

<sup>44</sup> La IC comenzó a caminar hacia la política de clase contra clase, que consolidó en su VI Congreso (1928).

<sup>45</sup> Paradójicamente, Moscú intentó llegar a un acuerdo con la Internacional de Ámsterdam y facilitó la alianza entre los sindicatos rusos y los británicos a través del Comité Anglo-Ruso.

<sup>46</sup> Citado en Estruch: 1978: 168.

<sup>47</sup> Fue en estos momentos cuando la mayor parte del Comité Central abandonó el PCE y reingresó en el PSOE. Óscar Pérez Solís ocupó la secretaría general pero al tiempo ingresó en la cárcel por lo que fue substituido por José Bullejos.

visto anteriormente, se pronosticaba “un brillante porvenir sindical”<sup>48</sup>. La razón bien podía ser el no muy marxista razonamiento de la idiosincrasia del trabajador español que, “Contra lo que han hecho creer algunos comentaristas mal documentados [...] es laborioso, inteligente y apto para producir bien”. Continuaban los informantes afirmando que el español no poseía “cualidades inferiores a las de otros trabajadores. Si acaso tiene el defecto en lo que a la acción de clase se refiere, de extremar —por exagerado optimismo unas veces, por pesimismo infundado, otras— su visión de la realidad”. Y si ese trabajador español no era todavía comunista, era por culpa de socialistas y de anarquistas.

Los comunistas presentes en UGT, en CNT y en los sindicatos autónomos debían trabajar en grupos sindicales formados exclusivamente por comunistas (GSC). Eran simples correas de transmisión de las directrices del Partido pues “desde luego [...] han simplemente de acatar los acuerdos, las orientaciones, las directivas, que el Partido les marque”<sup>49</sup>. Los objetivos de los GSC eran, primero, procurar la adhesión de los diferentes organismos sindicales a la ISR y, después, la búsqueda de la unidad sindical.

La organización de los GSC era doble: territorial (local, regional, nacional) y de industria. En el caso de que en una localidad existiesen dos sindicatos del mismo ramo pero de distinta central, habría un GSC en cada uno de ellos; la coordinación correría a cargo de un secretariado<sup>50</sup>.

En el mapa sindical, Asturias y el País Vasco aparecían nuevamente como los centros en los que los comunistas incidían con mayor fuerza. En ambos casos, la conflictividad laboral era causa y consecuencia de la presencia comunista.

En Asturias, los comunistas controlaban el Sindicato Único de Mineros (SUM), adscrito a CNT. En el Fondón, “la bandera de la huelga fue de tal grandeza moral, que logró las simpatías de muchas gentes nada afectas a la acción de lucha de clase (...). No se hacía ninguna reclamación de salario ni de jornada. Solamente se pedía que las condiciones técnicas cambiasen para que las minas no fuesen una sepultura”. También existía cierta capacidad de influencia en la metalurgia y entre los dependientes y el transporte de Oviedo, de cuyo centro obrero han sido expulsados.

En Vizcaya, diecinueve de las veintitrés organizaciones de la Casa del Pueblo seguían las pautas de los GSC antes del golpe de Primo. Influían en el Sindicato Único Metalúrgico (CNT) y los constructores de muebles (UGT). La zona minera estaba casi toda bajo influencia de los GSC. Los socialistas habían expulsado del sindicato metalúrgico de Vizcaya a las minorías pro-ISR, que habían pasado a CNT. En Guipúzcoa, el Partido tenía cierta influencia en Pasajes, Rentería, Irún y San Sebastián, cuya Federación Local estaba controlada por los comunistas.

En el informe dirigido a la ISR también había referencias a Madrid, donde había 15.000 trabajadores sindicados bajo el control de los GSC, que pertenecían a artes blancas, metalúrgicos, constructores de carruajes, conductores de automóviles, peones, carpinteros de talles, artes gráficas, dependientes de comercio, aguja, canteros, autónomos y construcción. Editaban dos periódicos de

---

<sup>48</sup> A pesar de que “España es un país de pequeña industria” (*Al C.E. de la I.S.R. Informe sobre el estado de la organización obrera en España y actuación de los grupos sindicales comunistas. Junio 1924. Firmado por José Roja, Óscar Pérez Solís, J. Acevedo y Feliciano Alonso. AHPCE. Documentos 1924. Carpeta 5*).

<sup>49</sup> *Proyecto de organización de los Grupos Comunistas Sindicales, aprobado por el C.E. del PC, AHPCE, Microfilm I.*

<sup>50</sup> *Ibidem.*

orientación claramente comunista, *La Voz del Cantero* y *La Vanguardia Mercantil*, y un tercero que mostraba simpatías hacia la causa, *La Vanguardia de Peones*.

Los informantes destacaban la presencia comunista en Andalucía, concretamente en Serón (Almería). La única novedad la constituye la presencia de Galicia donde los GSC formaban una fuerte minoría en Vigo y Santiago y dirigían “la importante federación obrera de Pontevedra, encaminando sus esfuerzos, no sin éxito, a penetrar en las numerosas sociedades agrarias de la provincia [...]”<sup>51</sup>.

El panorama, no obstante, no debía ser tan brillante porque en la Conferencia que el PCE celebró en diciembre de 1925 se escucharon numerosas críticas hacia el trabajo sindical. La dirección comunista presentó su dimisión. Al margen de que los éxitos sindicales fuesen mayores o menores, el PCE no sacaba réditos de una hipotética influencia sindical basada “mais plus par influence personnelle que par celle du Partit”<sup>52</sup>.

Paralelamente a la creación de los GSC, la militancia comunista tenía la obligación de crear Comités de Unidad Sindical en los que se habría de dar cabida a todo los trabajadores que aspirasen a la unidad de las centrales obreras, independientemente de su credo político<sup>53</sup>. La iniciativa de la convocatoria de un Congreso Pro-Unidad Sindical partió de la Federación Local de Sociedades Obreras, que realizó varios intentos fallidos a lo largo de 1926<sup>54</sup>.

Si la adhesión de un sindicato a esta iniciativa puede ser considerada como indicio de que estaba controlado por el PCE, el panorama sindical comunista no difería mucho de lo hasta aquí dicho<sup>55</sup>. Por lo tanto, los comunistas estarían implantados en Vizcaya<sup>56</sup> y Asturias<sup>57</sup>, pero también en otras zonas como Madrid<sup>58</sup>, Levante<sup>59</sup>, Barcelona<sup>60</sup>, Pamplona<sup>61</sup>, Almería<sup>62</sup>, San Sebastián<sup>63</sup>, Palma

<sup>51</sup> Sobre Galicia me remito a Santidrián, 2002. Para Santiago de Compostela, Miguez, 2004.

<sup>52</sup> *Conférence du Parti Communiste Espagnol. Bourdeaux, 25-25 de décembre de 1925*, AHPCE. Documentos 1925. Carpeta 6. Diciembre 1925.

<sup>53</sup> *Plan de organización de los Comités de Unidad Sindical, aprobado por el Comité Ejecutivo del Partido Comunista Español, el día 10 de julio de 1925*, AHPCE, Microfilm I.

<sup>54</sup> Ver, por ejemplo, *La Antorcha*, 220, 19 de febrero de 1926.

<sup>55</sup> *Relación de Sindicatos partidarios de la unidad sindical y que probablemente tomarán parte en el Congreso proyectado para unificar con carácter nacional el movimiento pro unidad en las dos centrales*, AHPCE, Microfilm I.

<sup>56</sup> Sindicato de Mineros, Metalúrgicos de Ortuella, Bilbao, Guecho y Lejona, secciones del Sindicato del Ramo de la Construcción, Sociedad de Tipógrafos, Sindicato del Transporte. Sociedad de Constructores de Carruajes, Sindicato de Peones, Sindicato de Piedra y Mármol, Sociedad de Barberos, Sociedad de Zapateros, Sociedad de Gasistas, Sociedad de Toneleros Mecánicos, Sociedad de Oficios Varios, Sociedad de Electricistas. A excepción del Sindicato Metalúrgico, en la CNT, los demás actuaban como autónomos (*Ibidem*).

<sup>57</sup> Sindicato Único de Mineros, Sindicato Metalúrgico de Oviedo, Sindicato de la Construcción, Sindicato del Transporte de Oviedo, Sindicato de Dependientes de Comercio de Oviedo, Federación Local de Sociedades Obreras de Gijón. Todos en CNT (*Ibidem*).

<sup>58</sup> Sindicato de Canteros, Asociación de Dependientes de Comercio, Sociedad de Peones, Sociedad de Camareros La Fraternidad (*Ibidem*).

<sup>59</sup> Sindicato de Canteros de Alicante, una sección de la CNT en Buñol (*Ibidem*).

<sup>60</sup> Sindicato del Arte Textil. Sindicato del Transporte (*Ibidem*).

<sup>61</sup> Sindicato de Tipógrafos (*Ibidem*).

<sup>62</sup> Sindicato Minero de Serón (*Ibidem*).

<sup>63</sup> Federación Local de Sociedades Obreras (UGT) (*Ibidem*).



de Mallorca<sup>64</sup> o Mataró<sup>65</sup>. En Galicia, la influencia comunista se circunscribía a algunas organizaciones de Pontevedra<sup>66</sup>, Ferrol<sup>67</sup>, Vigo<sup>68</sup> y Santiago<sup>69</sup>.

Pero, a decir del profesor Elorza, fue Andalucía donde se consiguió el mayor éxito. La constitución de un fuerte núcleo comunista en Sevilla partió, precisamente, de la adhesión de la Federación Local sevillana al Congreso pro-unidad (Elorza, 1972: 194)<sup>70</sup>. Además, el 20 de marzo de 1927, se creó en Almería una federación provincial unitaria (Elorza, 1972: 194).

## 7. El debate con los anarquistas... y los anarquistas en el PCE

La lucha por el control de la CNT llevó parejo un debate escrito entre sindicalistas y comunistas. En el año 1925, el secretario general de los comunistas publicó un librito, *A propósito de un folleto* (Pérez Solís [1925]), que respondía a la obra de Juan Peiró titulada *Trayectoria de la Confederación Nacional del Trabajo* (Peiró, 1979)<sup>71</sup>. Ante los intentos comunistas de querer convertir la Confederación en una herramienta del comunismo, Peiró pretendía adscribir la CNT a los presupuestos del sindicalismo revolucionario aunque con capacidad para integrar en la organización todas sus tendencias. El anarquismo debía gozar de la “hegemonía espiritual” dentro de la CNT.

Pérez Solís escribió *A Propósito de un folleto* en un momento en el que el PCE había hecho una opción preferente por la CNT. Si a continuación me centro en esa obra es porque recoge las bases del sindicalismo de cuño comunista.

El secretario de los comunistas españoles atacaba las doctrinas anarquistas, verdadero mal de la CNT y responsables del virus del apoliticismo. Los sindicatos no podían tener una orientación economicista. Eso no quería decir que las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores cayesen

---

<sup>64</sup> Sindicato Metalúrgico (*Ibidem*).

<sup>65</sup> Unión de Tintoreros y blanqueadores (UGT) (*Ibidem*).

<sup>66</sup> “La organización de Pontevedra y la unidad sindical”, *La Antorcha*, 204, 30 de octubre de 1925.

<sup>67</sup> “La Sociedad de Torneros del Ferrol, en favor de la unidad”, *La Antorcha*, 172, 20 marzo 1925.

<sup>68</sup> “La Sociedad Tipográfica de Vigo, en favor de la unidad y del comité anglo-ruso”, *La Antorcha*, 185, 19 de junio de 1925.

<sup>69</sup> En Santiago, algunos sindicatos cenetistas se manifestaron por la unidad sindical: Sociedad de Carreteros (autónoma), Asociación Tipográfica (CNT), Sociedad de Curtidores (Autónoma), Sociedad de Camareros (CNT) y Sociedad de Pintores y Albañiles (CNT); se negó a seguir esa consigna la Sociedad de Plateros, también de la CNT (“Desde Santiago. Por la unidad sindical”, *La Antorcha*, 204, 30 de octubre de 1925). Domínguez atribuye la influencia comunista sobre algunos sindicatos compostelanos a José Silva Martínez, que desde su puesto de presidente de la Sociedad de Canteros de Santiago consiguió que dicha Sociedad abandonase la UGT para adherirse a la CNT en 1922 (Domínguez, 1981: 68).

<sup>70</sup> Ver Vicente Arroyo, “Dictadura anarcosindicalista”, *La Antorcha*, 23 de abril de 1926 y el número del 14 de mayo.

<sup>71</sup> La obra de Peiró ha sido analizada en Elorza, 1972: 166 y ss. La polémica entre sindicalistas, anarcosindicalistas y comunistas excede con mucho los trabajos de Peiró y Pérez Solís. Un año antes, por ejemplo, la ISR publicó en París un trabajo de Joaquín Maurín titulado *L’anarcho-sindicalisme en Espagne*, en el que se atacaban estas posiciones ideológicas.

en el saco del olvido porque “no se sienten impulsados hacia la organización sindical por una teoría, sino por una realidad. [...] [El trabajador] Sólo sabe que vive mal [...]” (Pérez Solís, 1925: 36)<sup>72</sup>. Por eso el obrero se da cuenta de la importancia de la unión, de la necesidad de “esa fuerza colectiva es la que va a buscar en el Sindicato [...], escuela elemental de la conciencia de clase” (Pérez Solís, 1925: 36-37)<sup>73</sup>.

Para Pérez Solís el sindicato debía ser lo más amplio posible, no hegemonizado por ninguna opción, lo cual significaba neutralidad política. En su seno convivirían todas las tendencias existentes entre los trabajadores y serían estos quienes decidirían democráticamente por dónde marchar. Claro que “Los sindicatos deben marchar al unísono con aquel de esos partidos que mejor acierte a interpretar en todo momento los intereses de la masas trabajadora”; y ese partido que no podía ser otro que el comunista, definido del muy leninista modo de “minoría escogida que, por más consciente, más capacitada y más animosa, ha de dar espíritu y forma a la inmensa mayoría gris y amorfa” (Pérez Solís, 1925: 40-41).

Pérez Solís describía a continuación la organización que los comunistas postulaban para la CNT, que se apoyaría “sobre las Federaciones Nacionales de sindicatos de industria, no sobre los sindicatos de industria federados con arreglo a un plan guía de ferrocarriles o de nomenclátor oficial” (Pérez Solís, 1925: 90). Frente al principio federal de los anarquistas, Pérez Solís se manifestaba ferviente partidario de la centralización. La razón no era otra que la eficacia, pues la organización proletaria “tiene que marchar paralelamente a la organización industrial del capitalismo. La fábrica, el taller, la mina, la explotación ferroviaria, la entidad bancaria o el establecimiento mercantil forman unidades de trabajo cuyos diferentes elementos convergen hacia un mismo fin económico: la ganancia capitalista”. Y esa unidad de trabajo eran ya las grandes empresas industriales (Pérez Solís, 1925: 84). Ciertamente es que el secretario general afirmaba la necesidad de organizaciones locales o regionales pero siempre como auxiliares de la organización fundamental, que no era otra que la federación de industria (Pérez Solís, 1925: 100).

Los comunistas emplearían múltiples tácticas en la lucha, desde el combate por simples reformas a la acción directa, que Solís definía como “toda acción que los trabajadores organizados planteen, estudien, acuerden, ejecuten y controlen por sí mismos o que manden ejecutar, después de estudiada, planeada y decidida, a los representantes responsables de la organización puestos bajo e control directo e inmediato de la organización misma. O sea que la organización no debe dar ningún paso de importancia, a no ser que circunstancias verdaderamente extraordinarias se lo impidan, sin que sus asambleas soberanas lo hayan acordado” (Pérez Solís, 1925: 120).

A pesar de esa variedad, existía un medio táctico por excelencia: la huelga, aunque el uso que de ella hacían socialistas (“huelgófobos”) y anarquistas (“huelgófilos”) era incorrecto (Pérez Solís,

---

<sup>72</sup> Sobre este particular, Pérez Solís afirma poco después: “...reconocemos la necesidad y la utilidad de las mejoras parciales e inmediatas, como solución parcial también y momentánea, de problemas circunstanciales que se presentan a las clases trabajadoras” (Pérez Solís, 1925: 47).

<sup>73</sup> Ahí entraría en juego la cultura, pero no en el sentido que le daban los anarquistas, para los que era un fin en sí misma, sino que había de estar indisolublemente unida a la conciencia de clase (Pérez Solís, 1925: 106). Clase que no era otra que “el proletariado y no una mezcla abigarrada de proletarios y pequeños burgueses trabajadores”. No obstante, Pérez Solís hace una curiosa reflexión sobre la sociedad de clases, que no parece muy ajustada al dogma marxista: “Es necesario advertir que la estructura de la sociedad nunca ha sido ni es tan sencilla como la pretende definir esa simple división en explotadores y explotados. No hay dos clases únicas, según se dice y se cree comúnmente, sino una serie de clases o, si se quiere, de categorías sociales, que van desde las más altas jerarquías del capitalismo hasta las más pobres zonas del proletariado” (Pérez Solís, 1925: 70-71).

1925: 125). La huelga era el principal instrumento del proletariado pero no constituía un fin sino un medio. “Hay que usarla con inteligencia y mesura” (Pérez Solís, 1925: 128). La violencia sindical existente en otros momentos no impedía a Solís hacer una declaración de rechazo total del terrorismo (Pérez Solís, 1925: 130).

Al mismo tiempo que se desarrollaba este debate, el núcleo dirigente de la CNT sevillana ingresó en el PCE. Y eso que, según los dirigentes internacionales, el peso de la tradición anarquista era una rémora: “Sean cuales fueren los problemas que se planteen ante nosotros —decían en Moscú—, es preciso que terminéis con el pasado. Vosotros, camaradas que estáis ahora en la ISR, tenéis también, algunos de vosotros, un pasado anarquista”<sup>74</sup>.

Manuel Adame, Saturnino Barneto, Carlos Núñez, Manuel Roldán, José Díaz, Manuel Delicado, Roque García, Antonio Mije... ingresaron en el Partido (Bullejos, 1972: 87). Probablemente, los primeros contactos regulares de José Díaz con el mundo comunista lugar tuvieron lugar en la Cárcel Modelo de Madrid, donde el sevillano había ingresado en 1925 acusado de preparar un atentado contra Alfonso XII<sup>75</sup>. Su ingreso en el Partido tuvo lugar dos años después, cuando recobrada su libertad, regresó a Sevilla (Fernández Luceno, 1992: 64). Según otras fuentes, fue en 1925 cuando el grupo sevillano optó por ingresar en el PCE (González Fernández, 2000: 106). Independientemente de la fecha exacta de este hecho, es evidente que supuso el control de importantes organizaciones de la CNT hispalense: Obreros del Puerto, Panaderos, Metalúrgicos, Cigarreros, Aceituneros, Ferroviarios, Dependientes de bebidas, Camareros y Tipógrafos<sup>76</sup>.

Aunque el año 1927 terminó con otros acontecimientos como las huelgas generales de Vizcaya y la de la minería asturiana, con importante participación del PCE, el sindicalismo comunista no acababa de despegar. Los éxitos seguían siendo escasos. La táctica sindical comunista no conseguía sus objetivos. El fracaso era constatado en por Pérez Solís en *La Antorcha* de junio de 1927<sup>77</sup>. Volvía a proponer la hegemonía de los Grupos Sindicales Comunistas, formados exclusivamente por afiliados comunistas, en los sindicatos. Los GSC deberían marcar las agendas de los Comités Sindicalistas Revolucionarios, formados por trabajadores simpatizantes. La estrategia de Pérez Solís pasaba, por lo tanto, por el control ideológico del Partido sobre la actividad sindical (Elorza, 1972: 217).

Por su parte, Bullejos, basándose en la captación de cenetistas sevillanos por el Partido, volvía a dar prioridad a la conquista de CNT, reconstruida bajo inspiración comunista: “La confederación, disuelta, aniquilada, destrozada por la voluntad de los directores anarcosindicalistas debe ser reconstruida, dotada de nueva vida por nosotros”<sup>78</sup>. Fue la nueva consigna, en consonancia con los dictados de la Komintern.

---

<sup>74</sup> *Resolución del CE de la ISR sobre las luchas proletarias, la actividad y las tareas de los partidarios de la ISR en España*. Citado en Losovsky, 1931: 15). Continuaba más tarde afirmando que “no han llegado aún a conseguir vencer los viejos métodos anarquistas de pequeños círculos activos más o menos ligados a la masa” (*Ibidem*, p. 23).

<sup>75</sup> No olvidemos que Pérez Solís también ingresó en prisión en 1925. La evolución de ambos personajes fue divergente, puesto que si Díaz se adhirió al PCE, Solís evolucionó primero hacia el catolicismo y después hacia posiciones de extrema derecha.

<sup>76</sup> Como ya comentamos en otro lugar, el gallego José Silva Martínez, que alcanzó la dirección del Partido por estas fechas también procedía de la CNT (Santidrián, 2002).

<sup>77</sup> Óscar Pérez Solís, “Nuestro trabajo sindical”, *La Antorcha*, 17 de junio de 1927.

<sup>78</sup> José Bullejos, “Ante una nueva fase”, *La Antorcha*, 301, 16 de septiembre de 1927; citado en Elorza, 1972: 218.

## **8. El Comité Nacional de Reconstrucción de la CNT**

La idea de la reconstrucción había aparecido ya en una resolución del Presidium de la IC el 7 de enero de 1927 (Elorza y Bizcarrondo, 1999: 67). Fue defendida, posteriormente, por Gabriel León Trilla en la reunión del Secretariado Latino de 6 de enero de 1928. “En realidad lo que se propone —escriben Elorza y Bizcarrondo— es una suplantación, ya que bajo las siglas lo que había era una conjunción de sindicatos autónomos algunos de la antigua CNT” (Elorza y Bizcarrondo, 1999: 67).

Semejante táctica vino a ser respaldada por las resoluciones de las organizaciones comunistas internacionales. En marzo de 1928, la ISR celebró su VI Congreso. Como haría poco después el VI de la Internacional Comunista, consolidó el giro a la izquierda en sus concepciones políticas<sup>79</sup>. La clase obrera tenía que lanzarse a la ofensiva en un momento en el que se veía obligada a luchar por la defensa de sus reivindicaciones cotidianas. Para la ISR, el movimiento sindical revolucionario debía tender a la dirección independiente de las luchas, a través de comités de huelga autónomos, matizando la idea de mantenerse dentro de los sindicatos reformistas. Poco después, el Presidium del CE de la IC de diciembre de 1928 dio luz verde a la constitución de sindicatos comunistas (Macarro, 1985)<sup>80</sup>.

Esta política se consolidó en el último congreso de la Internacional Sindical Roja, el quinto, celebrado en Moscú en septiembre de 1930 (Claudín, 1977: 125; Hajèk, 1984: 221). El informe de Losovsky, con escasas referencias a España, comenzaba analizando la crisis económica mundial, que tenía unas características que al lector le resultarán conocidas: crisis del capitalismo frente a progreso de la URSS, descenso del nivel de vida de los obreros, paro, aumento de la jornada laboral, traición de la Internacional de Ámsterdam... (Losovsky, 1930). Por estas razones instaba a las organizaciones que formaban parte de la ISR a estar presentes en las luchas económicas para prestar atención a las necesidades diarias de los obreros. Esto no significaba obviar la faceta política de la lucha como hacían “los anarcosindicalistas, cuya cabeza está dividida en dos pedazos, lo económico es una parte y lo político otra”.

---

<sup>79</sup> Estamos en los inicios de la política de clase contra clase. El VI Congreso de la IC, celebrado entre junio y septiembre de 1928, desarrolló la teoría de los tres períodos, según la cual, después de la crisis postbélica y la posterior estabilización gradual y parcial del sistema capitalista, el mundo entraba en un tercer periodo caracterizado por la superación del nivel económico de preguerra en la URSS, patria única del proletariado internacional, “el baluarte de sus conquistas, el factor esencial de su liberación internacional”. El movimiento comunista internacional tenía “el deber de contribuir al éxito de la edificación del socialismo en la URSS y de defenderla por todos los medios contra los ataques de las potencias capitalistas” (Kriegel, 1968: 106). En este tercer periodo se hacía completa realidad la relación entre socialdemocracia y fascismo.

<sup>80</sup> Sobre la base de los escritos de Andreu Nin, quien cuenta que vio y leyó una carta firmada por Losovsky (Álvarez, 2004), Ceferino Álvarez afirma que la idea de reconstruir CNT partió de la IC. También Bullejos insiste en que la consigna de crear el Comité de Reconstrucción nació de la IC, lo que califica de “gran error” (Bullejos, 1972: 184-185).

Por su parte, los reformistas boicoteaban todo tipo de huelgas: “Si el descontento de los obreros toma un carácter agudo —decía Losovsky—, la burocracia sindical reformista hace un referéndum, que dura meses enteros al mismo tiempo que continúa la agitación y la propaganda contra la huelga”. Y continuaba: “Los burócratas sindicales hacen antesala en los ministerios, organizan conferencias con la clase patronal, se dirigen a los organismos del Estado rogándoles que resuelvan imparcialmente la huelga por medio del arbitraje” (Losovsky, 1930: 25-26).

Losovsky abogaba por la consolidación de los sindicatos revolucionarios aún en condiciones de clandestinidad, cuando había que hacer uso de las posibilidades legales o semi-legales existentes. No obstante, había que “efectuar un trabajo serio en el interior de los sindicatos reaccionarios. El principio fundamental de la táctica revolucionaria consiste en lo siguiente: trabajar donde quiera que existan obreros (...)”. Era pura dialéctica: trabajo en el seno de los sindicatos reaccionarios al mismo tiempo que formaban núcleos de oposición sindical. “Menos metafísica y más dialéctica”, pedía Losovsky (Losovsky, 1930: 64-65).

Con este paisaje como escenario, se consolidó en España la creación del Comité Nacional de Reconstrucción de la CNT, organización que estaba prácticamente desarticulada desde comienzos de la dictadura de Primo de Rivera<sup>81</sup>. Fue Manuel Adame, antiguo secretario de la Regional Andaluza de CNT, el principal encargado de aplicar las consignas sindicales emanadas de la ISR, ya que era secretario sindical desde la conferencia de Durango, reunión que el PCE celebró en el verano de 1927<sup>82</sup>.

Unos meses antes del III Congreso del PCE (agosto de 1929), los comunistas analizaron la situación sindical<sup>83</sup>. Conocemos su opinión gracias a una carta remitida a la ISR. Según este documento, la CNT estaba completamente desarticulada y UGT entregada a la dictadura. En ese marco, sería un error potenciar la fusión de las dos centrales y de los autónomos en un solo sindicato. Lo que se proponía, por lo tanto, era organizar comités de empresa y, después, reorganizar la CNT con los sindicatos adheridos, los autónomos y los expulsados de UGT; en tercer lugar, “arracher a l’UGT ce qu’il liu reste des forces prolétariennes et les entrainer soit directement soit a travers les comités de résistance dans la Centrale révolutionnaire reconstituée”. No había posibilidad real de hacerse con el control de UGT, en cuyo seno habría que trabajar para “gagner dans chaque syndicat les masses qui y seront adherants et les amener en bloc a la CNT”.

A las comisiones paritarias creadas por la dictadura, no se les daba credibilidad ninguna porque no eran instrumentos de lucha de clases sino que estaban “administrés bureaucratiquement para un appareil retribué par l’Etat (ici il fait remarquer que cet appareil est composé avec les cadres de l’UGT)”.

Frente a las comisiones paritarias, la carta proponía la creación de comités de resistencia. Ahora bien, el carácter de la lucha de clases en este momento hacía que esos comités se fijasen como

---

<sup>81</sup> A tenor de las declaraciones del director general de seguridad, Emilio Mola, la posibilidad de que los comunistas tuviesen éxito en este proyecto era un hecho a tener en cuenta: “En cuanto a las provincias andaluzas es preciso estar muy al tanto de las actividades del llamado Comité Nacional de Reconstrucción de la CNT Revolucionaria que trata de crear, asociando a obreros urbanos y de la tierra, una organización francamente comunista que puede traer serios trastornos sobre todo en el campo” (Tuñón, 1972: 794 n. 18).

<sup>82</sup> En muchos escritos Adame aparece como “Roberto Fresno”. La equivalencia entre estos dos nombres en Elorza, 1972: 194.

<sup>83</sup> *Project de lettre au PC d’Espagne sur la question syndicale*, AHPCE. Carpeta 135. El documento está sin datar pero se refiere a que “la dictature de Primo de Rivera est sérieusement ébranlée”. Por su parte, Elorza y Bizcarrondo utilizan el documento, depositado en los archivos de Moscú, y lo datan en mayo de 1929 (Elorza y Bizcarrondo, 1999: 473).

objetivo una “lutte offensive pour les revendications ouvrières et contre le dictature”. Proponía que esos comités pasasen a denominarse “comités de empresa”: “Ils sont orgaes de rassemblement des ouvriers dans les usines. Dans une large fronte unique et dans les conditions de ne son pas eux quin doivent creer des syndicats mais les comunnistes, les sympathisants, les syndicats eux-memes, qui diovent propager dans ces comités lidée de l’organisation syndicale révolutionnaire unique et tâcher de puiser dans ces comités dles forces pour la création de nouveaux syndicats”.

El proyecto de conquista de la CNT dio un paso más en el III Congreso del PCE (agosto de 1929), cuyas decisiones se reafirmaron en la Conferencia de Pamplona (marzo de 1930)<sup>84</sup>. Se crearía un Comité Nacional de fracciones sindicales comunistas para que coordinase la labor de todas ellas y preparase una conferencia para la constitución de la Confederación Nacional del Trabajo Unitaria. En el Comité estarían representadas las federaciones con un trabajo más desarrollado, es decir, Andalucía, Cataluña, Vizcaya, Levante y Asturias<sup>85</sup>. La decisión fue considerada inadecuada por esta última organización, lo que provocó tensiones con la dirección madrileña<sup>86</sup>.

El control comunista de muchos sindicatos se limitaba a una simple influencia personal de los dirigentes, pero los trabajadores no los relacionaban con el Partido. Además, y así lo reconocía un documento del Ejecutivo español dirigido a los Comités Regionales del 16 de diciembre de 1930, muchos militantes seguían creyendo en los líderes anarquistas y en los dirigentes “socialfascistas”. El PCE funcionaba mal y por ellos su Comité Ejecutivo volvió a reformular las tareas inmediatas<sup>87</sup>. En los Comités Regionales habría un secretario de trabajo sindical que tendría como objetivo “la celebración de una Conferencia Regional de sindicatos revolucionarios para preparar el Congreso Nacional de Reconstrucción de la CNT. A estas conferencias han de asistir delegados de los sindicatos adheridos a la CN de R. Y otros que estén conformes con nuestra plataforma; asistirán delegados directos de las empresas nombrados por los obreros y delegados de las minorías de oposición revolucionaria en la UGT y sindicatos anarquistas”.

A partir de aquí, los comunistas proponían un complejo ejercicio de ingeniería sindical. Había que constituir células de empresa —“el Partido en la misma empresa [...] el estado mayor del proletariado de la fábrica”—, y crear un movimiento sindical revolucionario. Las células comunistas debían trabajar para formar comités de lucha y de fábrica. Los primeros, encargados de las “luchas parciales”, serían elegidos por todos los obreros sobre un programa concreto. Eran una “organización sencilla del frente único de los obreros”, con un carácter no permanente porque surgían para afrontar un problema específico. En caso de que un movimiento de protesta tuviese carácter general, los comités de lucha se transformarían en comités de huelga, que nombraría un

---

<sup>84</sup> Sobre la Conferencia de Pamplona, ver artículo de M. Garlandi en el número 16 de la revista de la Internacional Comunista (edición francesa).

<sup>85</sup> *Acta de la sesión del CE del PCE, celebrada los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1929*, AHPCE. Microfilm II, 36. La no inclusión de Galicia entre estas federaciones es síntoma de que la presencia sindical comunista podía no ser tan fuerte como en otros momentos se pretendía. La documentación de esta época, insiste en la importancia que para el PCE tenía la Federación Local de Sociedades Obreras de Pontevedra, con una cifra nada despreciable de afiliados: de 800 a 1.000 personas.

<sup>86</sup> “¿Por qué no decís claramente —dice una carta citada por Ceferino Álvarez— lo que pensáis sobre el CNR? Vosotros aceptáis en el Sindicato Único Minero la representación de la CNT de Pestaña y Berenguer, pero no queréis oír hablar que la Central Sindical afecta a la ISR y, cuando el Comité Ejecutivo del Partido os plantea claramente esta cuestión, calláis” (*Cartas del CC del PCE a la Federación Comunista Asturiana, del 13 y 14 de febrero de 1931*, AHPCE, microfilm IV, 64. Citado en Álvarez, 2004: 185).

<sup>87</sup> C.E. del Partido Comunista de España, *Tareas inmediatas del Partido, 16 de diciembre de 1930*, AHPCE. Microfilm IV, 51.

comité central de huelga, “poniendo fin a la dictadura antiobrera de los jefes traidores de la UGT y los sindicatos anarquistas”<sup>88</sup>.

En segundo lugar, y dado el carácter transitorio de los comités de lucha, era necesario organizar comités de fábrica con un programa más amplio que superarse el ámbito de la empresa. Estos comités eran, además, el germen de los futuros soviets.

El trabajo en células y comités no obviaba la presencia de los comunistas en los sindicatos reformistas y anarquistas. Así, cuando en un comité de lucha participasen obreros de la UGT y de la CNT, había que formar con ellos la Oposición Sindical Revolucionaria (OSR). Se trataba de preparar conferencias sindicales regionales en el camino del Congreso Nacional de Reconstrucción de la CNT<sup>89</sup>. Los sindicatos de Sevilla y de algunos de Málaga, Almería, y otras provincias andaluzas serían el punto de partida (Tuñón, 1972: 794)<sup>90</sup>.

Pero, ¿qué estaba ocurriendo en la CNT para que los comunistas hablasen de reconstruirla? Tras la desaparición del dictador, los controles gubernamentales sobre el movimiento obrero se aflojaron. En la Confederación se abrió el debate sobre su actitud ante un eventual cambio de régimen y la posibilidad de un retorno a la legalidad. En febrero de 1930, la CNT hizo público un manifiesto que apoyaba la convocatoria de Cortes Constituyentes<sup>91</sup>. El Pleno Nacional de CNT celebrado en Blanes (Gerona) en abril de 1930 acordó legalización de la CNT<sup>92</sup>. No obstante, esta medida no pacificó la situación interna de la Confederación, en cuyo seno convivían dos sectores en liza. Prueba de ello fue la publicación, en agosto de 1931, del llamado Manifiesto de los Treinta (Pestaña, Peiró...), que nucleaba a los sindicalistas enfrentados al núcleo hegemónico en CNT, la FAI<sup>93</sup>.

Era evidente que la táctica de “reconstruir” la CNT iba a suponer un recrudecimiento del conflicto entre comunistas y anarquistas<sup>94</sup>. No es difícil encontrar ejemplos de esta controversia, que llevó a la delegación asturiana en el Congreso Nacional de CNT, el del Conservatorio de junio de 1931, a discutir el problema de la presencia comunista (Barrio, 1988: 331). Allí se oyó que “Acosada esta Confederación Regional del Trabajo por una campaña de infamación desatada por los dirigentes

---

<sup>88</sup>*Ibidem*.

<sup>89</sup>*Ibidem*.

<sup>90</sup> Manuel Adame cuenta que fue el sindicato del puerto de Sevilla el que “lanzó la propuesta de reconstruir el movimiento sindical por abajo”. Se trataba de “convocar una conferencia nacional de todos los sindicatos adheridos y simpatizantes de la CNT para trazarse un plan de reconstrucción de la misma. Las respuestas de los jefes sindicales, hasta entonces en la más completa pasividad, fue una entrevista de Pestaña con Berenguer, de la que salió aquél investido de poderes para reorganizar la CNT y la expulsión de dicha central del Sindicato del Puerto y de todos los sindicatos solidarios con él” (Manuel Adame, *Qué es el Bloque Obrero y Campesino*, Barcelona, Ediciones Mundo Obrero. AHPCE. Documentos 1932, pp. 30-32).

<sup>91</sup> Entre los puntos del manifiesto también se encontraba el restablecimiento de las garantías constitucionales y de todos los derechos de la ciudadanía, la más absoluta y estricta libertad sindical, el respeto a la jornada de ocho horas, así como la libertad de todos los presos políticos y sociales y la revisión de los procesos (*El Sol*, 26 de marzo de 1930; citado en Barrio, 1988: 306).

<sup>92</sup> “Pasadas las circunstancias que nos obligaron a una forzada inactividad o a la aceptación de organismos para nosotros repugnantes creemos que ha llegado la hora en que recogiendo las justas y unánimes aspiraciones de todos los obreros se intente la reorganización de nuestros sindicatos”. Citado en *Los sindicatos y su papel en la lucha de la clase obrera*, AHPCE. Tesis, memorias y manuscritos, 26/3. s/a. s/f.

<sup>93</sup> Sobre este tema remito a Elorza, 1973.

<sup>94</sup> El debate puede seguirse en Macarro, 1985: 100 y ss.

estalinistas del Sindicato Único de Obreros Mineros es ya hora de hablar claro y alto”. La CNT consideraba que “Para el Partido Comunista exclusivista y dogmático, son enemigos del proletariado todos aquellos que no se someten a sus mandatos indiscutibles que viene de Moscú”. Y denunciaba que “Con este criterio de jefatura de las masas trataron de apoderarse de la dirección de la Confederación Nacional del Trabajo de España (...) desencadenaron una violenta campaña de injurias personales contra los elementos más significativos de la CNT (...). Al no poder conquistarla había que dividirla (...). Se intentó la escisión y fue creada la llamada Confederación Nacional del Trabajo Revolucionaria, que surgió al conjuro moscovita. Este organismo es sólo un nombre, ya tiene un burócrata a sueldo (de Rusia): Adame (...)”<sup>95</sup>.

La asamblea cenetista autorizó a las regionales a actuar según sus intereses y criterios. En septiembre de 1931, el pleno asturiano expulsó a las organizaciones de tendencia comunista<sup>96</sup>. Por su parte, en el pleno de la CNT catalana celebrado en 1932, fueron expulsadas la Federación de Sabadell y también las de Lérida y Gerona (Tuñón, 1972: 875)<sup>97</sup>.

En Galicia, la expulsión de los comunistas no se consumó hasta el Pleno Regional de la Confederación de febrero de 1933. La narración de los acontecimientos, según la crónica de *Mundo Obrero*, reflejaba con toda claridad las posiciones comunistas: “Los líderes podridos del anarcorreformismo, para impedir la desastrosa fiscalización de su actuación y evitar que se plantearan los problemas que interesan a los trabajadores desde un punto de vista de clase, revolucionario, han expulsado a los delegados peones, carpinteros y albañiles de Santiago y albañiles de Coruña, con la imputación honrosa de ser comunistas”<sup>98</sup>. El articulista continuaba atacando a los líderes anarquistas, a los que acusaban de dividir el movimiento obrero y de venderse a Casares Quiroga, “amigo personal de los liderillos podridos”, al que tuteaban y llamaban “Santiaguito”. La asamblea gallega acabó en un enfrentamiento físico iniciado, por supuesto, por los anarquistas<sup>99</sup>. También en la ciudad de Vigo hubo enfrentamientos por el control de la CNT (Barreiro, 1990: 233)<sup>100</sup>. En Betanzos, cuando varios afiliados a la CNT intentaron crear un radio comunista, la dirección confederal ordenó su expulsión<sup>101</sup>. El que fuera candidato comunista en las elecciones municipales de 1922, José Martínez Covelo, también fue expulsado, esta vez en el Congreso que CNT celebró en Vilargacía en 1931 (Barreiro, 1990: 344).

Estos acontecimientos obligaron al PCE a abandonar su proyecto de Reconstrucción de la CNT, que se transformó en Comité Nacional de Unidad Sindical, y a apostar por la creación de una nueva central, la Confederación General de Trabajadores Unitaria (CGTU). El viraje venía avalado por las resoluciones del ya citado V Congreso de la ISR (septiembre de 1930). De hecho, los profesores Elorza y Bizcarrondo afirman que la creación del nuevo sindicato fue una decisión forzada desde Moscú. La ISR estableció que se constituiría un sindicato nuevo cuando los reformistas hiciesen

---

<sup>95</sup> *Memoria* del Congreso celebrado en Madrid los días 11 al 16 de junio de 1931, Barcelona, Tipógrafos Cosmos, 1932; citado en Barrio, 1988: 325.

<sup>96</sup> “El Pleno extraordinario de la Regional de Asturias, León y Palencia”, *Solidaridad*, Gijón, 10 de noviembre de 1931.

<sup>97</sup> Una valoración de estos acontecimientos desde el punto de vista comunista en *Hacia la unidad de lucha de clase. Plataforma de acción de los partidarios de la unidad sindical* [1932], Barcelona, Ediciones Unidad Sindical.

<sup>98</sup> “En Santiago. Los líderes anarcosindicalistas expulsan del Pleno de la CNT a los delegados comunistas”, *Mundo Obrero*, 66 (112), 14 de febrero de 1933. Para la CNT en Galicia, Pereira, 1994.

<sup>99</sup> *Ibidem*.

<sup>100</sup> Silva Ferreiro afirma que la CNT de la Ciudad Olívica estaba en manos comunistas (Silva, 1938).

<sup>101</sup> “Desde Betanzos (Coruña). Los libertarios imponen su dictadura en la CNT”, 75 (121), 24 de febrero de 1933.



imposible al ala revolucionaria del movimiento obrero continuar el trabajo entre las masas; cuando arrojasen fuera a grupos enteros de obreros revolucionarios o cuando la mayoría de los obreros de la industria interesada o de un sindicato dado, se declarasen a favor de un nuevo sindicato (Losovsky, 1930: 70). Algunas de estas condiciones debían cumplirse a juicio de la Internacional porque la nueva organización sindical fue adelante.

## **9. La Unidad Sindical que no llega**

El régimen republicano del 14 de Abril no modificó las posiciones sindicales del PCE, aunque la nueva estructura de oportunidades políticas permitió a los comunistas actuar dentro de unos márgenes de libertad mucho más amplios.

En una prueba que no evidenciaba una clarividencia política excesiva, los dirigentes comunistas optaron por participar en las elecciones a Cortes convocadas por el gobierno Berenguer, a pesar de la oposición de una buena parte de sus militantes<sup>102</sup>. El objetivo comunista era presentar a su organización como el único partido revolucionario de la clase obrera —“único” por convicción ideológica y porque la mayor parte de los partidos se declararon abstencionistas—. Esa miopía política se volvió a demostrar en la acogida que el PCE dio a la República, denostada por burguesa. A partir de ese momento, el Partido Comunista presentó unos programas electorales a los sucesivos comicios que recogían reivindicaciones coincidentes con sus opciones sindicales: incremento salarial, establecimiento de un salario mínimo, jornada de siete horas, medidas de apoyo para los parados, abolición de comités paritarios y comisiones de arbitraje, apoyo a los comités de fábrica, control obrero de la producción, etc. Desde el punto de vista sindical, el PCE denunció la política reformista de los dirigentes de UGT y la “gimnasia revolucionaria” de CNT y proponía el frente único de lucha y la unidad sindical revolucionaria, que se conseguiría mediante la potenciación de la Sección Española de la Internacional Sindical Roja sobre la base del Comité Nacional de Reconstrucción da CNT revolucionaria<sup>103</sup>. Todo un ejemplo de lo que quería decir que el sindicato era correa de transmisión de las directrices del Partido.

Pero la realidad no sólo impuso la República burguesa, sino que también hizo fracasar el proyecto de reconstrucción de CNT y asentó el modelo ugetista, favorecido por la presencia de Francisco Largo Caballero en el Ministerio de Trabajo. Empezaba a vislumbrarse un viraje sindical en los documentos que elaboró la Komintern a partir de la famosa Carta Abierta de mayo de 1931. Las nuevas directrices no se consolidaron hasta bien entrado el año 1932, después de la defenestración del equipo dirigente del comunismo español<sup>104</sup>. Todos los documentos decían ahora que el PCE no

---

<sup>102</sup>Comité Ejecutivo del PCE, *Al C.R. de la Federación, 8 de febrero de 1931*, AHPCE, Microfilm IV, 62.

<sup>103</sup>*Ante las elecciones legislativas de 1931, el Partido Comunista de España presenta su programa*, AHPCE. Microfilm IV, 61. *El Partido comunista de España ante las Constituyentes. Programa electoral, Madrid, 1931*, 9. AHPCE, Microfilm IV, 61.

<sup>104</sup> Los documentos a los que nos referimos son *Al Comité Central del Partido Comunista de España (Carta Abierta de la I.C. Mayo 1931)*; *Resolución del CE de la ISR sobre las luchas proletarias, la actividad y las tareas de los partidarios de la ISR en España, 1931*; Losovsky, 1931; *Discurso de Manuilski. Noviembre 1931*; *Carta abierta de la Internacional Comunista (A los miembros del PCE. Enero 1932)*; *Los sindicatos en la revolución española*, Barcelona,

había sabido comprender el significado de los acontecimientos ocurridos en torno al 14 de Abril. Había sido un error hacer de la caída de la monarquía un simple “cambio de fachada gubernamental, poniendo a la monarquía y la República en el mismo saco”<sup>105</sup>. Era cierto que el gobierno republicano era representante de la contrarrevolución pero su política conseguía atraer a determinados sectores de la pequeña burguesía y de la clase obrera. La República, además, conllevaba un elemento novedoso: las masas perseguían fines revolucionarios.

El culpable de haber recibido la República al grito de “Vivan los soviets” no podía ser otro que el equipo dirigente, al que los documentos de la IC acusaron de “espíritu sectario” y “pasividad inadmisibles” en el trabajo sindical<sup>106</sup>. Y eso que las directrices eran las adecuadas. En definitiva, “La consigna central en nuestro trabajo sindical, que desde hace un año era la reconstrucción de la CNT y que era absolutamente justa entonces y en las circunstancias en que fue lanzada, ya no corresponde a la situación general de la clase obrera, ni a la situación particular de la CNT [...]”<sup>107</sup>. Era imprescindible, por lo tanto, que el Partido operase un viraje decisivo en su táctica sindical<sup>108</sup>. Viraje que pasaba por la creación de una nueva central, lo que no debía ser entendido como una operación para romper la unidad; antes bien, todo lo contrario: se trataba de que los comunistas se organizaran primero para que, a continuación, promoviesen la unidad porque “no llegaremos a la unidad, si nosotros no estamos organizados”<sup>109</sup>. No era sino la aplicación de la política de frente único. Todo un ejemplo de dialéctica porque el trabajo era doble (o triple) ya que al mismo tiempo que se levantaba un nuevo sindicato “es necesario poner en el centro de nuestro trabajo sindical la consigna de la unidad sindical revolucionaria sobre la base de la lucha de clases y tomar medidas prácticas correspondientes para transformar el Comité de Reconstrucción en Comité de Unificación

---

Publicaciones Edeya, [1932]. Algunos de ellos están reproducidos en el folleto *La lucha por la bolchevización del Partido. Cómo el grupo sectario ha preparado su lucha contra la I.C. y el P.C. de España*, Madrid [1932], AHPCE. Microfilm V, 80.

<sup>105</sup> “Al Comité Central del Partido Comunista de España (Carta Abierta de la I.C. Mayo 1931)”, *La lucha por la bolchevización del Partido. Cómo el grupo sectario ha preparado su lucha contra la I.C. y el P.C. de España*, Madrid [1932], 16, AHPCE. Microfilme V, 80.

<sup>106</sup> “Carta abierta de la Internacional Comunista (A los miembros del PCE. Enero 1932)”, *La lucha por la bolchevización del Partido. Cómo el grupo sectario ha preparado su lucha contra la I.C. y el P.C. de España*, Madrid [1932], AHPCE. Microfilm V, 80. No todo eran críticas: los documentos reconocían el trabajo realizado por los comunistas andaluces, particularmente los sevillanos (*Resolución del CE de la ISR sobre las luchas proletarias, la actividad y las tareas de los partidarios de la ISR en España*; Incluido en Losovsky, 1931; “Discurso de Manuilski (noviembre 1931)”, *La lucha por la bolchevización del Partido. Cómo el grupo sectario ha preparado su lucha contra la I.C. y el P.C. de España*, Madrid [1932], AHPCE. Microfilm V, 80.). Claro que lo que no decía el documento es que en Sevilla trabajaban los que en pocos meses sustituirían a los miembros dirigentes del Partido, a pesar de sus orígenes anarquistas. Quizás por eso en alguno de los documentos que estoy comentando, la descalificación del sindicalismo cenetista está más matizada respecto a la realizada contra la UGT, porque “¿De dónde adquirirán sus fuerzas el Partido y los sindicatos revolucionarios? Esas fuerzas vendrán de los anarco-sindicalistas y de los anarquistas” (Losovsky, 1931).

<sup>107</sup> “Al Comité Central del Partido Comunista de España (Carta Abierta de la I.C. Mayo 1931)”, *La lucha por la bolchevización del Partido. Cómo el grupo sectario ha preparado su lucha contra la I.C. y el P.C. de España*, Madrid [1932], 16, AHPCE. Microfilm V, 80. Véase, también, *Resolución del CE de la ISR sobre las luchas proletarias, la actividad y las tareas de los partidarios de la ISR en España*. (Incluido en Losovsky, 1931).

<sup>108</sup> “Al Comité Central del Partido Comunista de España (Carta Abierta de la I.C. Mayo 1931)”, *La lucha por la bolchevización del Partido. Cómo el grupo sectario ha preparado su lucha contra la I.C. y el P.C. de España*, Madrid [1932], 16, AHPCE. Microfilm V, 80.

<sup>109</sup> *Los sindicatos en la revolución española*, Barcelona, Publicaciones Edeya, [1932].

del movimiento sindical”<sup>110</sup>.

Los documentos a los que nos estamos refiriendo establecían las marcas de identidad del sindicalismo comunista, basado en los comités de fábrica, centro de la labor de los afiliados<sup>111</sup>. Los comités de fábrica tenían que formular reivindicaciones económicas, principalmente, pero también tenían que dar paso a las políticas. Dado que estas no eran su campo de acción fundamental, los comités de fábrica y los sindicatos revolucionarios debían manifestar su apoyo a los sóviets.

Un segundo elemento característico del sindicalismo comunista, tal y como estamos viendo desde el principio, era el deseo de constituir federaciones de industria. Era una propuesta que se arrastraba desde hacía años en todo el espectro sindical pero que no se hacía realidad. Ya desde 1918, el Congreso de Sans de CNT había aprobado la creación de los sindicatos únicos de industria, aunque habían rechazado las federaciones nacionales. El Congreso del Conservatorio de junio de 1931 volvió a debatir el problema de las federaciones de industria, cuya constitución, tras un duro debate, fue finalmente aprobada<sup>112</sup>. La Regional de Andalucía-Extremadura, por ejemplo, no acató el mandato (Macarro, 1995). En el ámbito socialista, la constitución de federaciones de industria había sido proclamada en el congreso que la UGT celebró en septiembre de 1928. El siguiente congreso, datado en octubre de 1932, dio por culminado un proceso que en la realidad tardó muchos años en asentarse<sup>113</sup>.

En lo que se refiere a los comunistas, Losovsky había reconocido durante el V Congreso de la ISR (noviembre de 1930), el escaso avance que en este terreno había conseguido el movimiento obrero mundial: “Hay que pasar resueltamente a la transformación de los sindicatos dirigidos por partidarios de la ISR, sobre las bases fijadas por el V congreso y organizarlos en grandes sindicatos de industria sobre la base de las secciones de fábrica y liquidar los sindicatos de oficio”<sup>114</sup>.

La organización que haría realidad estas propuestas sería la CGTU, cuyo funcionamiento sería paralelo a las plataformas de oposición sindical existentes dentro de CNT y de UGT. No olvidemos que “la formación de la CGTU no exime a los partidarios de la Sindical Roja de trabajar dentro de los sindicatos de otras tendencias [...]. Hay una regla bolchevique puesta a prueba y justificada por

---

<sup>110</sup> “Al Comité Central del Partido Comunista de España (Carta Abierta de la I.C. Mayo 1931)”, *La lucha por la bolchevización del Partido. Cómo el grupo sectario ha preparado su lucha contra la I.C. y el P.C. de España*, Madrid [1932], 16, AHPCE. Microfilme V, 80. *Resolución del CE de la ISR sobre las luchas proletarias, la actividad y las tareas de los partidarios de la ISR en España*, incluido en Losovsky, 1931.

<sup>111</sup> *Los sindicatos en la revolución española*, Barcelona, Publicaciones Edeya, [1932].

<sup>112</sup> Este tema ha sido ampliamente analizado en Elorza, 1973.

<sup>113</sup> El director general de Seguridad, Emilio Mola, mostró en sus memorias su temor a que las federaciones de industria llegaran a hacerse realidad: “La organización por ramos en vez de por oficios daba a las organizaciones obreras una fuerza insospechada y ponía e manos de una pequeña comisión la vida comercial e industrial de toda una región” (Mola, 1940: 263).

<sup>114</sup> *Resolución del CE de la ISR sobre las luchas proletarias, la actividad y las tareas de los partidarios de la ISR en España*. Incluido en Losovsky, 1931: 29. La constitución de federaciones de industria también estaba en el debe de UGT y CNT, pues, como afirma Juliá, durante la República “Los sindicatos están situados en algún periodo de transición del modelo de oficio al modelo de industria. Si formalmente son en su mayoría sindicatos de industria, o se esfuerzan por serlo, la herencia de las viejas sociedades de oficio es todavía notable no sólo en la ideología dominante o en el tipo de dirección, sino incluso en sus propia estructura organizativa” (Juliá, 1984: 148).

una múltiple experiencia: trabajar en todas partes donde haya obreros, por más reaccionaria que sea la organización sindical”<sup>115</sup>.

Finalmente, se establecía la huelga como instrumento de la acción sindical, “escuela en que se forja la solidaridad de clase”, “el medio más poderoso y rápido de transformar a los obreros dispersos en clase”<sup>116</sup>. La huelga, que no era una finalidad en si misma, debía estar lo mejor planificada que fuera posible y tenía que conjugar reivindicaciones económicas y políticas.

Parece que el núcleo dirigente del PCE, encabezado por Bullejos, Trilla y Adame, entendió el mensaje de la Internacional porque pocos meses después de la proclamación de la República ya no hablaba de promover la revolución social sino de hacer frente a la contrarrevolución<sup>117</sup>. Por otro lado, el importante movimiento huelguístico de enero de 1932 era visto como un ejemplo de desilusión de las masas. Existía una ofensiva capitalista contra la clase obrera de tal magnitud que había que unificar fuerzas. Por eso el PCE había lanzado las acciones de los días 25 y 26 de enero de 1932. Pero muchos comunistas, por ejemplo, los de Barcelona, no entendieron las consignas pues lanzaron octavillas a favor de la huelga general revolucionaria. Levante tampoco secundó la convocatoria porque decían que el movimiento estaba encabezado por los anarquistas.

Y, supongo que sin saber lo que iba a pasar en pocos meses, Adame volvía a ensalzar el papel de los comunistas sevillanos: “Donde se realiza el movimiento con entera fidelidad a los objetivos trazados por nosotros es en Sevilla”, afirmaba. “¿Por qué? En primer lugar, porque los camaradas de Sevilla hicieron todos los preparativos de organización. Celebraron asambleas de masas, constituyeron comités, formaron los piquetes de lucha, se entrevistaron con los dirigentes locales de la CNT y de la FAI, discutieron con ellos, trazaron un plan común para la actuación, elaboraron manifiestos con consignas orientadas por nuestras instrucciones y lograron, mediante su trabajo ejemplar, que la dirección del movimiento estuviera en sus manos”<sup>118</sup>.

Adame tenía razón en hacer de los comunistas andaluces la punta de lanza de la estrategia sindical de su partido. Tanto que fue el núcleo sevillano, y no el propio Adame, el que culminó, en colaboración con la Federación Local de Sociedades Obreras de San Sebastián, la faena sindical. A ésta le correspondió, en noviembre de 1931, realizar un llamamiento a los trabajadores españoles para promover la unidad sindical en contra del enemigo común. La propuesta aclaraba que “El hecho de adherirse a la misma no implica que el sindicato deba salir de la Central Sindical a que pertenezca. Nuestro propósito no es escindir el movimiento sindical”<sup>119</sup>. Evidentemente, ni UGT ni CNT acogieron con agrado la propuesta.

La conferencia de unidad, sobre la que volveremos después, se celebró en Madrid a mediados de 1932. Quizás como antesala, la *Unión Regional de Sindicatos de Andalucía* celebró su congreso

---

<sup>115</sup> *Los sindicatos en la revolución española*, Barcelona, Publicaciones Edeya, [1932].

<sup>116</sup> *Ibidem*.

<sup>117</sup> Manuel Adame, “La huelga del 25 y 26 de enero: reflexiones sobre los movimientos realizados con nuestras consignas”, *Bolchevismo*, 1, 11 de marzo de 1932, pp. 15-19.

<sup>118</sup> *Ibidem*.

<sup>119</sup> Federación Local de Sociedades Obreras de San Sebastián, *A las organizaciones obreras y a todos los trabajadores de España*. Reproducido en *Mundo Obrero*, 22 de diciembre de 1931. Se puede consultar, igualmente, en Unión Regional de Sindicatos de Andalucía (ISR), *Congreso Regional celebrado en Sevilla del 10 al 14 de diciembre de 1931. Resoluciones sobre organizaciones, métodos, tácticas de lucha. Unidad sindical, obreros agrícolas y parados*, Barcelona, s.f.

entre los días 10 y 14 de diciembre de 1931 y emitió una resolución sobre unidad sindical en la que se adhería a la iniciativa donostiarra<sup>120</sup>.

Antonio Mije presentó el informe del Comité Regional. Empezó con los tradicionales ataques a la República, a CNT y a UGT. También lo hizo Carlos Núñez, de la Unión Local de Sindicatos de Sevilla. El propio Manuel Adame, doliente por los ataques al sindicato del que procedía, la CNT, reconoció que la consigna de reconstrucción estaba atrasada. Había que constituir una central única que agrupase a los obreros “verdaderamente revolucionarios que se apartan asqueados de sus jefes traidores”. Su informe de organización reconocía ciertos errores cometidos en el terreno sindical. Entre ellos destacaba la falta de trabajo sistemático entre los obreros, pues si bien era cierto que en momentos de lucha las iniciativas desplegadas eran muchas, la organización no era capaz de mantener la tensión. Esos errores podían ser atribuidos a la falta de preparación de los camaradas, a la falta de ligazón constante con los lugares de trabajo, a la inexistencia de órganos apropiados en los centros de trabajo y a la carencia de órganos de prensa. Volvemos, pues, sobre las señas de identidad del modelo comunista.

Una de ellas era la “creación de órganos adecuados en los lugares de trabajo”, es decir, comités de preparación de huelgas sobre los que se construirían los comités de huelga y los de fábrica. El comité de huelga procuraría reunir a diario a los huelguistas, intentaría emitir un boletín de huelga y conectar con otras fábricas.

Los comités de fábrica, democráticamente elegidos, tomaban decisiones que habían de ser sometidas a la asamblea. No debía excluir a los no organizados. Cada sección o taller elegiría un delegado para representarle en el comité de fábrica. Estarían en relación con el sindicato de industria local, regional y nacional de industria<sup>121</sup>.

Pero también había formas de “organización horizontal”, las territoriales —uniones locales y las regionales—, en relación con la Confederación Nacional. “En la organización horizontal es donde encuentran las aspiraciones del proletariado una ampliación política, porque los problemas que plantea cualquier sindicato en su rama de industria adquieren expresión en el seno de la Unión”. Esto sucedía a escala regional y nacional.

Bajo estos parámetros, la acción revolucionaria de las masas sería capaz de desarrollar un amplísimo programa de lucha, organizado en setenta y cuatro puntos. En ellos se hablaba de incrementos salariales, de jornada laboral, de seguros sociales, de vacaciones y de reivindicaciones de los parados, de los jóvenes, de las mujeres, de los obreros agrícolas, de los mineros y de los obreros del transporte. Haciendo realidad la conjunción de las reivindicaciones económicas y las políticas, el programa de lucha recogía la exigencia de los derechos de reunión, asociación y de manifestación, la abolición de la ley de orden público o la libertad de los presos políticos y sociales, entre otras.

---

<sup>120</sup> Unión Regional de Sindicatos de Andalucía (ISR), *Congreso Regional celebrado en Sevilla del 10 al 14 de diciembre de 1931. Resoluciones sobre organizaciones, métodos, tácticas de lucha. Unidad sindical, obreros agrícolas y parados*, Barcelona, s.f. Véase, también, *Mundo Obrero*, 28, 16 de febrero de 1931.

<sup>121</sup> También podrían existir secciones femeninas y de jóvenes en los sindicatos.

## 10. El IV Congreso del PCE

La vida política de Adame dentro del PCE se iba a prolongar todavía unos meses, pues su cargo fue ratificado en el IV Congreso del PCE, también celebrado en Sevilla. La tesis sindical aprobada repetía los ya tradicionales ataques contra una República que, a su juicio, no había mejorado las condiciones de vida de la clase obrera<sup>122</sup>. Su desconfianza ante las promesas de cambio iba en aumento, por lo que se vivía un periodo de “creciente radicalización de las masas”, como manifestaba la intensa conflictividad laboral desarrollada a lo largo de 1932.

El Partido vivía todavía en pleno periodo de la política de clase contra clase, razón por la cual las referencias al frente único eran una constante como también lo eran las descalificaciones de los dirigentes de UGT y de CNT. En el interior de los sindicatos de industria, las fracciones comunistas debían actuar coordinadamente y promover “un poderoso movimiento de oposición sindical revolucionaria (OSR)” sobre la base de “una plataforma de reivindicaciones justas y sus métodos de lucha de clase”. Se trataba de organizar inicialmente comités de lucha y comités de huelga —ambos con un carácter coyuntural—; sobre estas estructuras de carácter coyuntural se edificarían los comités de fábrica y los comités de Unidad Sindical<sup>123</sup>. Toda una obra de ingeniería revolucionaria.

A la luz de los acontecimientos que se van a producir en los meses siguientes, resulta sorprendente que la tesis sindical incluyera como causa de los problemas del PCE “el hecho de que tanto en la dirección como en las células del Partido no se han sabido superar todavía las tradiciones, métodos de trabajo y sectarismo heredados de los anarquistas ni se han sabido destruir”<sup>124</sup>. Si digo que parece sorprendente es porque, cinco meses después, dos personas procedentes de la CNT sevillana, José Díaz y Antonio Mije, se hicieron cargo de las secretarías general y sindical, respectivamente.

Además, a decir de los escritos de los meses inmediatamente siguientes, o estaban siendo mal interpretadas las consignas aprobadas por el IV Congreso o bien la posición del grupo dirigente era ya insostenible<sup>125</sup>. A los pocos días de acabar el congreso Manuel Adame, todavía responsable sindical, publicó un artículo en la revista teórica del Partido en el que denunciaba la actitud de los que abandonaban la lucha por el control de la CNT y de la UGT para crear “sindicatos rojos”, aunque no existían las circunstancias objetivas precisas<sup>126</sup>. Las orientaciones sindicales no se

---

<sup>122</sup>IV Congreso del P.C.E. *Tesis sindical (marzo de 1932)*, AHPCE.

<sup>123</sup> *IV Congreso del PC de España (Sección Española de la IC). Tesis de organización*, Barcelona-Madrid, Editorial Mundo Obrero. Prólogo de Manuel Hurtado

<sup>124</sup> *Ibidem*.

<sup>125</sup> De hecho, ya desde noviembre de 1931, el delegado de la Internacional, Manuilski, consideraba que el principal obstáculo para la bolchevización del PCE era su grupo dirigente (“Discurso de Manuilski (noviembre 1931)”, *La lucha por la bolchevización del Partido. Cómo el grupo sectario ha preparado su lucha contra la I.C. y el P.C. de España*, Madrid [1932], AHPCE. Microfilm V, 80. El texto de Manuilski se publicó en el número 1 de *Bolchevismo*, donde, según las versiones posteriores a la defenestración de Bullejos, apareció censurado.

<sup>126</sup> Manuel Adame, “Del IV Congreso: Enseñanzas del debate sindical y sus consecuencias”, *Bolchevique*, 2, 1 de maio de 1932, 9-12. Quien sería expulsado del Partido poco después fue el propio Adame, de quien se escribía: “En la cuestión sindical, donde se ha llevado a cabo una política altamente defectuosa y sectaria, los responsables, miembros del grupo sectario, especialmente Adame, trataron los temas de una manera protocolaria y mecánica” (“Introducción”,

habían respetado en Vizcaya y en Asturias, donde se había renunciado al control de los sindicatos reformistas para provocar el nacimiento de raquílicas organizaciones sindicales comunistas.

La lucha por el control de la organización estaba servida. Al Buró Político encabezado por Bullejos le quedaban pocos meses de actividad. Su secretario sindical, Manuel Adame, apareció como responsable del fracaso del Comité Nacional de Reconstrucción. Fueron otros quienes culminaron el proyecto de la unidad sindical.

## **11. Y, por fin, la Conferencia de Unidad Sindical**

Con varios años de retraso, la Conferencia de Unidad Sindical se celebró en Madrid los días 30 de junio, 1 e 2 de julio de 1932<sup>127</sup>. Se adhirieron a ella 398 sindicatos en toda España, lo que teóricamente significaba una representación de 156.726 obreros<sup>128</sup>. La Conferencia ratificó el nacimiento de un Comité de Unidad, cuyos órganos rectores y su secretario general, Juan Astigarrabía, fueron elegidos por el Secretariado del PCE en su reunión del 9 de julio<sup>129</sup>. Todo un síntoma.

Los documentos aprobados mantuvieron las líneas maestras establecidas en meses anteriores: descalificación del régimen republicano; tabla reivindicativa muy semejante a la presentada por la Federación Local de San Sebastián; reivindicaciones políticas como la defensa de las libertades de opinión y de prensa para la clase obrera; ataques a UGT y a CNT, etc. Desde el punto de vista organizativo, la Conferencia de Unidad Sindical volvió a insistir en el esquema de grupo sindical-tabela de reivindicaciones-comité de lucha-comité de huelga-comité de fábrica, con la vista puesta en hacer realidad definitiva las federaciones de industria, que serían las siguientes: obreros agrícolas, mineros, metalúrgicos, productos químicos, marineros-obreros del puerto-pescadores, alimentación,

---

*La lucha por la bolchevización del Partido. Cómo el grupo sectorio ha preparado su lucha contra la I.C. y el P.C. de España*, Madrid [1932], AHPCE. Microfilm V, 80).

<sup>127</sup> De los textos presentados para su discusión conocemos el de la Federación Local de Sociedades Obreras de San Sebastián: *Proyecto de plataforma que presenta a la conferencia nacional pro unidad sindical de lucha de clases, la Comisión Nacional de Unidad*, Barcelona, Ediciones Frente Único, 1932. AHPCE. Tesis, manuscritos y memorias, 24/14. Los documentos aprobados en el congreso fueron publicados en el folleto *Hacia la unidad de lucha de clase. Plataforma de acción de los partidarios de la unidad sindical*, Barcelona, Ediciones Unidad Sindical. Véase también *Unidad Sindical. Seminario de Unificación y Acción Sindical Revolucionaria*, 31, 19 de julio de 1932.

<sup>128</sup> Las cifras procedentes de la documentación de archivo son considerablemente inferiores a las publicadas en la prensa comunista. En esta se llegó a escribir que habían estado representados casi 300.000 trabajadores, número coincidente con el previsto por el IV Congreso del PCE, lo que, lógicamente, era visto como un logro (Alberto Puig, “Los comunistas a la cabeza de las luchas proletarias. Después de la Conferencia de Unidad Sindical”, *Bolchevismo*, 3, julio de 1932, pp. 3-9). La misma fuente reconoce que de los 322 sindicatos, 104 grupos de oposición sindical y comités de fábrica adheridos inicialmente —es decir, 267.264 obreros representados—, 169 sindicatos no habían mandado delegación.

<sup>129</sup> *Acta de la reunión del Secretariado del día 9 de julio de 1932*, AHPCE, Microfilm V (citado en Cruz, 1987: 145). Los allí reunidos decidieron formar el Comité provisional de la CGTU presidido por Antonio Mije, encargado de convocar un nuevo congreso, el de constitución, lo que no tuvo lugar hasta 1934. Los días de Adame como responsable sindical estaban, pues, contados.

transporte, madera-mueble, textil, enseñanza, comunicaciones, empresas monopolizadas, dependientes de comercio, industria y fianza; obreros y empleados municipales y de servicio público; construcción; piel, vestido y tocado; artes graficas y cartón; ferroviarios<sup>130</sup>.

Representación sindical en la  
Conferencia Nacional de Unidad Sindical (1932)

Territorio	Sindicatos	Afiliados
Andalucía	172	80.017
Cataluña	9	869
Canarias	2	2.240
Galicia	28	8.657
Valencia	5	867
Castilla La Nueva	61	33.741
Navarra	1	100
Asturias	27	12.946
Baleares	6	1.270
Extremadura	10	4.131
País Vasco	32	7.049
Castilla la Vieja	22	4.034
Aragón	23	805

Lo más destacable de aquella asamblea fue la creación de la CGTU. El objetivo de la nueva Confederación era agrupar en un organismo unificado todos los sindicatos comunistas que habían pertenecido al Comité Nacional de Reconstrucción. Parece ser que pocos días antes de la conferencia —y siempre según informes posteriores—, el PCE había recibido una carta en la que la IC ordenaba la constitución de la CGTU e intentaba “aclarar en la base del Partido, que lo necesita considerablemente”, el significado del andamiaje sindical. Según esa carta, la CGTU no era una nueva central sindical ni un acto de escisión en el seno del proletariado de España. Sencillamente, “los sindicatos partidarios de la ISR y el Comité de Reconstrucción pasaban a organizarse en CGTU y de la Conferencia de Unidad Sindical saldría el nombramiento de un Comité Nacional encargado de seguir luchando pro la unificación de todos los obreros de España. Es decir, los escisionistas eran los que se quedaban en UGT y en CNT”<sup>131</sup>. No es de extrañar, pues, que las bases tuviesen necesidad de claridad. Se adhirieron a la CGTU un total de 36.935 trabajadores. Procedían de cincuenta y siete sindicatos. Numerosas organizaciones se mantuvieron autónomas.

<sup>130</sup> “A todo el proletariado revolucionario de España”, en *Hacia la unidad de lucha de clase. Plataforma de acción de los partidarios de la unidad sindical* [1932], Barcelona, Ediciones Unidad Sindical.

<sup>131</sup> *Informe. 8 de septiembre de 1932*. AHPCE. Microfilm V, 81.



## 12. La expulsión del grupo Bullejos

No es éste el lugar para explicar la defenestración de la dirección del PCE<sup>132</sup>. Basta recordar que pocos meses después del IV Congreso, la dirección comunista fue substituida por una nueva encabezada por José Díaz, como secretario general, y Antonio Mije, como responsable sindical. Ambos eran antiguos militantes de la CNT sevillana, repito una vez más. El nuevo equipo dirigente estableció muy pronto un plan de trabajo para desarrollar las propuestas de la Conferencia de Unidad Sindical, que conocemos gracias un documento que también permite conocer la implantación territorial y sectorial del sindicalismo comunista<sup>133</sup>.

Sin duda, Andalucía, donde ya existía la Unión Regional de Sindicatos, era el territorio con mayor desarrollo desde todos los puntos de vista. Y dentro de Andalucía destacaba Sevilla<sup>134</sup>. Ya he comentado en varias ocasiones cómo la conversión en los años veinte de los principales líderes cenetistas al comunismo favoreció el control sindical del PCE en la ciudad helvética, donde los niveles de sindicación fueron altísimos<sup>135</sup>. Este factor, unido a la intensa conflictividad sociolaboral que la ciudad vivió en el periodo, convirtió la capital andaluza en “Sevilla la roja” o el “Leningrado español”. A decir de Macarro Vera, la actividad huelguística en conjunto no obedeció tanto a motivos económicos como a la competencia entre las organizaciones políticas obreras y sindicales, que pugnaban por la misma clientela (Macarro, 2000a: 110). Según fueron avanzando los meses, la lucha entre la CNT y el PCE se hizo cada vez más enconada, hasta el extremo de rebasar “los límites del terrorismo social o intersindical para devenir en pura delincuencia” (Macarro: 1985: 340).

La posible constitución de uniones provinciales, locales o comarcales en Almería, Puerto de Santa María (Cádiz) y Condado (Huelva) permite asegurar una presencia comunista de cierto arraigo. En otras localidades como Andújar y Antequera, se preveía el ingreso de sus sindicatos en CGTU y, en otras se podía llegar a constituir una unión provincial de sindicatos rojos (Córdoba).

Desde el punto de vista sectorial, a los obreros agrícolas andaluces se les encargaba promover la organización de un congreso interregional de Andalucía y Extremadura. El sindicalismo comunista estaba bien implantado en el transporte sevillano, desde el que se podía constituir una Federación Regional del Transporte de Andalucía. Buena parte de ese control se basó en la presencia del líder de la organización de Obreros del Puerto de Sevilla, Saturnino Barneto, y en Antonio Mije<sup>136</sup>.

---

<sup>132</sup> Amplio apartado dedicado al grupo “traidor” de Bullejos en *La lucha por la bolchevización del Partido. Cómo el grupo sectario ha preparado su lucha contra la I.C. y el P.C. de España*, Madrid [1932], AHPCE. Microfilm V, 80; Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de España, *¡Contra la revolución y la reacción fascista!, ¡Por la tierra, el pan y la libertad. Resolución*. AHPCE. Documentos 14. enero de 1933.

<sup>133</sup> *Plan de trabajo a realizar por la CGTU. 8 de septiembre de 1932*, AHPCE. Movimiento obrero. Confederación General de Trabajadores Unitaria. 1932.

<sup>134</sup> Para el caso sevillano seguimos, fundamentalmente, las obras de Macarro Vera.

<sup>135</sup> Macarro afirma que “No existe preferencia de sindicación por causa de la profesión, sino que cada uno se afilia al sindicato dominante en su oficio” (Macarro, 1985: 477).

<sup>136</sup> Véase Saturnino Barneto *Cómo luchan bajo la bandera de la ISR los obreros del puerto de Sevilla*, 1932. Según Macarro Vera, Según este profesor, “El PCE había procurado convertirlo [el Sindicato del puerto] en una organización modelo, repartiéndose el trabajo entre los afiliados al sindicato mediante un turno riguroso, que se podía efectuar porque las casas comerciales no podían contratar directamente a los obreros, sino que habían de hacerlo a través del propio sindicato. Este retenía parte de los jornales para pagar subsidios a los jubilados, enfermos y viudas, e incluso para mantener una escuela” (Macarro, 1985: 181).

Proceso semejante se podía producir entre panaderos y molineros de Sevilla, base para constituir la Federación Regional de Andalucía de la industria de la alimentación. La semilla de José Díaz también parecía dar frutos.

Como ya he dicho, la minería asturiana tuvo presencia comunista desde los años veinte. Cuando el 25 de junio de 1922 fueron expulsadas del Sindicato Obrero de Mineros de Asturias, adscrito a UGT, las secciones comunistas se constituyeron, en unión con los anarcosindicalistas, en Sindicato Único de Mineros de Asturias, adscrito a CNT, dirigido por comunistas e identificado con la ISR<sup>137</sup>. La actitud colaboracionista de UGT durante la dictadura de Primo dejó en manos del SUM las iniciativas con carácter más reivindicativo, de entre las que la huelga de 1927 fue la que más prestigio dio al SUM. La creación del Comité Nacional de Reconstrucción de CNT en 1930 provocó su salida de la CNT y su adhesión a la ISR en marzo de 1932. Precisamente el Sindicato Único Minero habría de ser el promotor de un llamamiento a todos los mineros de España para constituir una Federación Nacional de Industria Minera.

En el *País Vasco*, otro de los baluartes comunistas en los años veinte, la Federación Local de San Sebastián seguía manteniendo el protagonismo, en este caso para promover la Unión Regional de Vasconia–Santander. El sindicato del arte del hierro de Bilbao podía promover la creación de una Unión Local de Sociedades Obreras.

*Galicia* también estaba madura para la preparación de un congreso regional que alumbrara una Unión Regional. Varios elementos pueden ayudar a comprender la situación de Galicia. En primer lugar, el gallego José Silva Martínez fue elegido secretario de agitación y propaganda del Buró Político del Comité Central en el IV Congreso del PCE. No cabe duda de que su presencia en el máximo órgano de dirección comunista contribuyó a reforzar la atención hacia Galicia. En segundo lugar, el destacado papel que se le otorga a Galicia puede estar en relación con la intensa actividad huelguística que se desarrolló en la región. Ejemplos en 1932 fueron las huelgas de la Construcción Naval en Ferrol, las de las obras del ferrocarril Zamora-A Coruña —por eso el protagonismo que el documento le da a la Federación Local de Ourense— y el importante conflicto pesquero de Vigo, que tuvo como catalizador la situación de la fábrica de conservas Alfageme (Barreiro, 1990: 248)<sup>138</sup>.

La escasa influencia del PCE en Cataluña, cuya organización regional se había escindido a principios de la década de los años treinta, puede explicar que sólo se aspirase a constituir una Federación Local de Grupos de Oposición de *Barcelona*. Lo mismo ocurría en *Zaragoza*. *Madrid* tampoco parecía ser un baluarte comunista, pues las instrucciones de trabajo indicaban que había que contactar con los sindicatos autónomos ferroviarios. La misma fuente citaba localidades de

---

<sup>137</sup> Ceferino Álvarez estima que un diez por ciento de los afiliados al SUM eran militantes comunistas (Álvarez, 2004: 183).

<sup>138</sup> De ahí que el plan de trabajo indicase que había que contactar con los conserveros de Vigo y con la Federación regional Autónoma Marítima de Galicia. Encontramos referencias al conflicto de Vigo en *Frente Rojo* (18, 22 de octubre de 1932 y 9, 15 de noviembre de 1932), *Unidad Sindical* (“La huelga de pescadores de Vigo. La Federación de Pontevedra propone el frente único para generalizar la huelga”, 36, 21 de octubre de 1932) y *Frente Único* (3, 9 de marzo de 1933; “La magnífica lucha de las conserveras de Vigo”, 6, 16 de junio de 1933 y “La huelga de las conserveras de Vigo”, 15 de julio de 1933). Lo que resulta extraño es que el documento no haga referencia a la Federación Obrera de Pontevedra, promotora de la campaña pro-unidad sindical (“La Federación Obrera de Pontevedra ingresa en CGTU”, *Unidad Sindical. Seminario de Unificación y Acción Sindical Revolucionaria*, 35, 8 de octubre de 1932. Véase también “Federación Obrera de Pontevedra. Próxima campaña pro-unidad sindical por todos los pueblos y aldeas de Galicia. Llamamiento a todos los trabajadores de la ciudad, del campo y del mar”, *Unidad Sindical. Seminario de Unificación y Acción Sindical Revolucionaria*, 24, 19 de mayo de 1932).

menor tamaño como *Buñol* (Valencia) y *Benavente* (Zamora)<sup>139</sup>. El documento no se detiene en Canarias, pero sabemos por otras fuentes que la Federación de Trabajadores de La Palma se había declarado partidaria del frente único en diciembre de 1931 (González Vázquez, 2004)<sup>140</sup>.

Pero ni los cambios en la dirección comunista ni los renovados planes de trabajo hacían despegar las estructuras sindicales. A principios de 1933 se seguía insistiendo en las deficiencias en este terreno porque “El Comité de Unidad Sindical no se ha transformado todavía en el centro director del movimiento de unidad de clase al cual se sumen diariamente millares de trabajadores de la UGT y de la CNT”<sup>141</sup>. Esto se refleja también en su composición —seguía el mismo documento—, ya que los obreros de la CNT y UGT representados en su seno eran representativos. “El Comité de Unidad Sindical no ha sabido aprovechar la salida de organizaciones de las Centrales adversarias, para ligarse con ellas y atraerlas al gran movimiento de unidad sindical”. La CGTU, por otro lado, estaba lejos de convertirse en una gran organización de masas. El hecho de que en el Comité Central provisional de la CGTU, formado por Antonio Mije, Manuel Delicado, Luis Zapirain, no hubiera sino comunistas, era prueba de esa debilidad.

### 13. El Congreso de constitución de la CGTU

El Comité provisional de CGTU tardó bastantes meses en preparar su congreso constituyente. Le precedieron tres conferencias nacionales sectoriales: la de metalúrgicos, la de obreros portuarios y la de mineros<sup>142</sup>; es decir, sectores radicados en territorios con implantación comunista: País Vasco, Andalucía y Asturias, respectivamente. El congreso se celebró, por fin, entre el 26 y el 30 de abril de 1934<sup>143</sup>. Asistieron 141 delegados en representación de 48.897 afiliados de CGTU, 72.652 de autónomos, 14.046 de UGT y 7020 de la OSR. De ellos, un 86 % era comunista y el resto, anarquistas, republicanos, socialistas y sin partido<sup>144</sup>.

De las necesidades del país (deterioro de las condiciones de vida de la clase obrera, de manera especial en el campo: subida de precios, incremento del paro, ataque a los socialistas, a la UGT y a la CNT), nacía la CGTU, cuya misión consistía en “ser a través de la acción, no solamente el organizador de los obreros firmemente revolucionarios, el organizador de los sindicatos de masas sobre la base de la lucha de clases, el organizador de los obreros inorganizados, sino también el centro de atracción para todos los obreros sinceros desengañados de la política y de los hechos de la UGT y de la CNT; el animador y guía de la Oposición Revolucionaria en el seno de la UGT y de la CNT, el campeón convencido y apasionado de la unidad sindical sobre la base de la lucha de clases

---

<sup>139</sup> Aunque en esta localidad zamorana existía un radio comunista de cierta importancia, el predominio de los socialistas era claro. Véase Grupo de Investigación “Antonio Pertejo”, 2004.

<sup>140</sup> Hay algunas referencias al movimiento obrero canario de corte comunista en el libro de memorias de Florisel Mendoza (Mendoza, 2004).

<sup>141</sup> Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de España, *¡Contra la revolución y la reacción fascista!, ¡Por la tierra, el pan y la libertad. Resolución*. AHPCE. Documentos 14. xaneiro de 1933.

<sup>142</sup> *Frente Único*, 5 de agosto de 1933.

<sup>143</sup> *Plataforma de lucha aprobada por el primer congreso de la Confederación General del Trabajo Unitaria, celebrado en Madrid los días 26, 27, 28, 29 y 30 de abril de 1934*, Madrid, 1934.

<sup>144</sup> *Situación de la clase obrera*, AHPCE. Microfilm IX, 126.

de todos los obreros sindicados”<sup>145</sup>.

El congreso aprobó una tabla de “reivindicaciones inmediatas” agrupadas en catorce bloques. Le resultarán conocidas al lector<sup>146</sup>: aumento de salarios y mejora de las condiciones de vida material y cultural de los trabajadores; defensa de la jornada de ocho horas diarias, demanda de seguros y vacaciones para todos los trabajadores, oposición a las discriminaciones laborales por razones de sexo, medidas de apoyo a los parados, ampliación de los derechos sindicales, etc. El último bloque contenía reivindicaciones políticas como la amnistía, la disolución de las organizaciones fascistas y monárquicas, la reducción de las fuerzas de la guardia civil y de asalto, así como el fin de la tortura.

La asamblea también definió la táctica de la nueva central basada en los comités de lucha y de huelga en las fábricas que, de organismos provisionales, habrían de convertirse en herramientas estables de lucha (los comités de fábrica)<sup>147</sup>. Estos permitirían la creación de las federaciones de industria, tal y como se venía repitiendo insistentemente.

Estamos hablando de abril de 1934, mes en el que también se celebró, por iniciativa del PCE, una asamblea para la constitución del Frente Único, ahora apellidado Antifascista. Algo se estaba moviendo en el mundo comunista, espoleado quizás por los acontecimientos de Austria. De hecho, en septiembre de 1934 el PCE ingresó en las Alianzas Obreras promovidas por el PSOE, lo que ha sido interpretado como un nuevo viraje en la táctica comunista. A mi entender, hay que retrotraer la fecha hasta comienzos de ese año, que es cuando empezamos a encontrar ejemplos de unidad de acción a nivel local entre comunistas y socialistas. Intentaré explicar un proceso que parte del ejemplo de Málaga, cuando un pacto permitió al PCE conseguir su primera acta parlamentaria en las elecciones de noviembre de 1933.

A principios de 1934, el PCE propuso a la CNT y a la UGT alcanzar la unión sindical a escala local con direcciones elegidas en asamblea (Cruz, 1987). Las direcciones sindicales no aceptaron la propuesta. Sin embargo, en determinados territorios la unidad de acción fue una realidad. Por ejemplo en Cáceres, donde a principios de 1934 el Comité Regional lanzó a UGT y al PSOE una propuesta unitaria. El PSOE la rechazó pero UGT la vio con simpatía. De hecho, en febrero comunistas y ugetistas realizaron un mitin conjunto pro frente único. A mediados de marzo, la Federación Provincial de UGT recomendó a sus secciones la creación de comités de enlace, aunque el proyecto se vio frustrado por la desconvocatoria ugetista de la huelga campesina de junio de 1934 (Hinojosa, 2004). En la provincia de Badajoz, quizás para frenar la competencia que al PCE le hacía Izquierda Comunista de España, se lanzó una iniciativa unitaria a la que ni PSOE ni UGT opusieron resistencia (Hinojosa, 2004).

El 8 de febrero de 1934 se formó en Ourense un Frente Único, en el que estaban presentes comunistas, socialistas, anarquistas y varias sociedades obreras. (Prada, 2004). También en Vigo la agrupación y las juventudes socialistas, así como veintitrés sindicatos, en su mayor parte de UGT, acordaron aceptar las propuestas del Partido Comunista en una asamblea celebrada el 19 de

---

<sup>145</sup> *Plataforma de lucha aprobada por el primer congreso de la Confederación General del Trabajo Unitaria, celebrado en Madrid los días 26, 27, 28, 29 y 30 de abril de 1934*, Madrid, 1934.

<sup>146</sup> *Ibidem*. También está reproducido en *Las reivindicaciones inmediatas fundamentales de la CGTU para la realización de las cuales la CGTU llama a las masas obreras a la lucha*, AHPCE. Microfilm IX, 127.

<sup>147</sup> *Plataforma de lucha aprobada por el primer congreso de la Confederación General del Trabajo Unitaria, celebrado en Madrid los días 26, 27, 28, 29 y 30 de abril de 1934*, Madrid, 1934.

febrero<sup>148</sup>. En Ferrol, a principios de 1934 todas las organizaciones obreras nombraron un comité provisorio de unidad (González Probados, 1992).

También en Toledo se produjo la unidad de acción entre UGT y CGTU en julio de 1934<sup>149</sup>. No olvidemos que, a pesar de las características socioeconómicas de la Ciudad Imperial, con un escaso desarrollo industrial y un fuerte arraigo de los sindicalismos socialista y católico, los comunistas habían logrado una importante penetración en el tejido sindical. De hecho, la Unión Local de Sindicatos, adherida a la CGTU, se hizo con el control de la Casa del Pueblo en julio de 1933 (Ruiz Alonso, 2004).

Evidentemente, se trata de hechos aislados, de escasa dimensión, pero que, desde mi punto de vista, indican que algo se estaba moviendo dentro del Partido Comunista. Pero lo que si supuso un salto cualitativo fue la entrada del Partido Comunista en las Alianzas Obreras<sup>150</sup>. Si en junio de 1934 el PCE respondía con un rotundo *¡No! ¡Frente Único!* a la pregunta *¿Alianza Obrera?*, en septiembre del mismo año hizo pública su entrada en dichos organismos. El Comité Central se reunió en ese mes para discutir sobre la estrategia de frente único y las alianzas obreras, en las que, finalmente, el PCE ingresó. Días después el Comité Central comunista publicó su llamamiento *A los obreros y campesinos*. Las apelaciones a la fraternidad con socialistas y anarquistas dejaban traslucir el cambio de posición comunista. Los otrora traidores de clase eran ahora hermanos de lucha<sup>151</sup>. Octubre de 1934 estaba ya a la vista.

Las consecuencias del fracaso revolucionario ayudaron a modificar profundizar las posturas unitarias, en especial en el mundo sindical. La radicalización de UGT también favoreció el acercamiento y, al mismo tiempo, rompió el modelo sindical ugetista. Varios elementos facilitaron la deriva revolucionaria hacia “nuevo tipo de sindicalismo que tenía componentes propios del sindicalismo de oposición” (Redero, 1994: 155): la situación política y económica, por un lado, y la sindicación masiva de “amplios colectivos escasamente cohesionados y poco identificados con su trayectoria histórica”, por otro<sup>152</sup>.

A finales del mismo mes de octubre de 1934, la CGTU remitió una circular a sus organizaciones con instrucciones sobre la unidad sindical<sup>153</sup>. Proponía que los sindicatos se unificaran a nivel local. Los sindicatos unificados, que mantendrían una proporcionalidad en sus comités según las fuerzas de cada organización en el momento de la fusión, establecerían relaciones directas con todas las centrales para llegar a la unidad sindical en el plano nacional. Y, efectivamente, el proceso de

---

<sup>148</sup> *La obra del Frente Único* era o título dun folleto publicado o 5 de xullo de 1934 (AHPCE. Microfilme IX, 118).

<sup>149</sup> *Mundo Obrero*, 24 de julio de 1934.

<sup>150</sup> Sobre este tema me remito a Juliá, 1979.

<sup>151</sup> Comité Central del PCE, *A los obreros y campesinos. Al Partido Socialista, UGT, CNT y Sindicatos Autónomos. Camaradas, alerta. 26 de septiembre de 1934*. AHPCE, Microfilm IX, 120.

<sup>152</sup> Sobre el tipo de militancia ugetista me parecen de mucho interés las reflexiones de Juliá, 1984. Por otro lado, la radicalización de UGT se topó con el peso de sus tradiciones sindicales. De hecho, en muchos casos el sindicalismo socialista dio muestras de cierta moderación práctica. Como ejemplo, Macarro pone el de la huelga campesina de junio de 1934, cuando la dirección nacional no aprobó las iniciativas de la Federación de la Tierra (Macarro, 1995). Incluso la promotora de la huelga, la FETT, siguió los cauces legales a la hora de iniciar el conflicto y buscó la negociación para acabar con ella.

<sup>153</sup> Circular de CGTU, de 31 de octubre de 1934, en la que se marcan las normas de trabajo de unidad sindical (AHPCE. ISR, Caja 135/4; citado en Álvarez, 2004: 244).

unidad con UGT se hizo realidad en los meses siguientes pero las condiciones fueron distintas a las deseadas por los comunistas.

#### **14. ¿Unidad sindical? ¿Absorción!**

Ya en los documentos preparatorios del VII Congreso de la Internacional Comunista, el PCE se interrogaba sobre las razones por las que los resultados de su lucha por el frente único y la unidad sindical no eran una realidad más tangible en nuestro país<sup>154</sup>. Pues bien, precisamente fueron las resoluciones de ese congreso, celebrado en agosto de 1935, las que aceleraron el proceso.

Las decisiones de la Komintern dieron un espaldarazo a la política de frentes populares y a los proyectos de fusión de las organizaciones proletarias. Las resoluciones de agosto de 1935 no dejaban lugar a dudas, ya que imponían a los comunistas el “deber de adoptar todas las medidas prácticas para realizar la unidad sindical”. Apostaban por “el restablecimiento de la unidad sindical en cada país (...) un sindicato único en cada rama de producción; una central sindical única en cada país (...) una Internacional sindical única”. Y, por si no quedaba suficientemente claro, se indicaba que en los países donde existiesen pequeños sindicatos rojos había que procurar su ingreso en los grandes sindicatos reformistas (Juliá, 1977: 175).

El impulso de unidad sindical también se vio fortalecido por el interés de la izquierda socialista, aunque su posición fue la de que ese proceso se realizase mediante el ingreso de los comunistas en el sindicato socialista. Ante las primeras negativas de UGT a la unidad, el comunista Vicente Uribe se quejó de que “después de meses de negociaciones la UGT ha encontrado un precepto reglamentario que le prohíbe realizar ninguna fusión hasta que lo apruebe un congreso”<sup>155</sup>. Los socialistas respondieron que tales negociaciones no habían existido y que la pretensión del PCE era enfrentar a las bases con la dirección socialista. Si los comunistas querían ingresar en UGT, sus puertas estaban abiertas, con la única condición de que los grupos sindicales comunistas fueran disueltos<sup>156</sup>.

*Claridad* y el PCE establecieron un intercambio epistolar sobre el tema (Juliá, 1979, 201 y ss.). El 23 de octubre de 1935, José Díaz escribió una carta en la que sostenía que el PCE era partidario de la unidad de acción, que se concretaría, entre otras cuestiones, en la unidad sindical. Afirmaba que “el primer paso importante para la realización de la unidad sindical es aceptar la propuesta de la CGTU de ingreso en bloque en la UGT, sin más condición que amplia democracia sindical y lucha de clases. El método puede ser: ingreso puro y duro de los Sindicatos pequeños de la CGTU en la UGT y Congresos o Conferencias de fusión allí donde las fuerzas de la CGTU son iguales o superiores a las de la UGT” (Juliá, 1979: 201).

---

<sup>154</sup> *Resolución del Buró Político del PCE sobre la preparación del VII congreso de la Internacional Comunista*, AHPCE. Documentos 16, 1935.

<sup>155</sup> Citado en Juliá, 1977: 177.

<sup>156</sup> *Claridad*, 28 de septiembre de 1935.

Poco después era la CGTU la que enviaba una carta a la UGT con una propuesta parecida<sup>157</sup>: fusionar los sindicatos aislados de la CGTU que existían en diferentes provincias, con los de la UGT, si hubiera algún paralelo, y si no lo hubiera, hacerlos ingresar en sus respectivas Federaciones de Industria. Donde los comunistas tuvieran más fuerza (Sevilla, Toledo, Pontevedra), se celebrarían congresos de unidad de los que nacería una federación adscrita a UGT, con representación proporcional a las fuerzas unificadas. En Asturias, los comunistas ingresarían en el Sindicato Minero Asturiano, que sería organizado en común. Finalmente, la CGTU se comprometía a que los sindicatos autónomos también ingresasen en UGT.

La respuesta de la central socialista tardó una semana en llegar<sup>158</sup>. Aceptaba el ingreso en bloque de los distintos sindicatos de la CGTU, aunque la fusión no debía hacerse por localidades sino por sociedades. Los cargos directivos de la sociedad ya fusionada serían elegidos libremente por la asamblea sin tener en cuenta la proporcionalidad. Lógicamente, UGT aceptaba la propuesta relacionada con Asturias.

Al día siguiente, por si acaso la posición ugetista no estaba clara, *Claridad* respondió al PCE con un escrito cargado de retórica. Afirmaba que la unidad sindical no era “una simple operación aritmética, sino una potenciación espiritual incalculable del fervor, el ímpetu y las posibilidades de futuro de las masas proletarias”. Por ello, el proceso no podía retrasarse con “justipreciaciones” sobre la fuerza exacta de cada Sindicato (Juliá, 1979: 205).

El intercambio epistolar se convirtió en un proceso de reuniones entre dirigentes de las dos centrales. El acuerdo para realizar la fusión se basaba en que “Nuestros sindicatos [los comunistas], bien fusionados con sus paralelos de industria o incorporados como secciones locales a su federación de industria correspondiente, pasan a pertenecer a la federación de sindicatos de su localidad, y sus delegados al Pleno de la Federación Local, plantean, ante la nueva situación, como toda otra clase de proposiciones, como cuadros de reivindicaciones, etc.”<sup>159</sup>. La fórmula no daba solución a problemas como la unidad en aquellos territorios los comunistas tenían una fuerza sindical destacada y donde había reticencias por parte de algunas federaciones de UGT. El Sindicato Nacional Ferroviario (UGT), por ejemplo, se opuso a la incorporación de los afiliados del Sindicato Unitario del Norte y toda la federación nacional de transporte condenó el proceso de fusión, como también lo hicieron las de agua, gas, electricidad y edificación<sup>160</sup>. En los metalúrgicos de Rentería y de Oviedo hubo enfrentamientos<sup>161</sup>. Para vencer estas reticencias, fue el propio Largo Caballero, “quien ha mostrado la mejor disposición y voluntad”<sup>162</sup> el que defendió el proceso de fusión en los órganos de dirección

---

<sup>157</sup> *Carta de la CGTU a la Comisión ejecutiva de la UGT, 8 de noviembre de 1935*, AHPCE. Movimiento obrero. Confederación General de Trabajadores Unitaria. Caja 135. Carpeta 5.

<sup>158</sup> *Contestación de la UGT a la carta de la CGTU, 15 de noviembre de 1935*, AHPCE. Movimiento obrero. Confederación General del Trabajadores Unitaria. Caja 135. Carpeta 5.

<sup>159</sup> *Entrevista entre la CGTU y la UGT, 5 de diciembre de 1935*. AHPCE. Movimiento obrero. Confederación General del Trabajadores Unitaria. Caja 135. Carpeta 5.

<sup>160</sup> *Informe de la reunión del Comité Nacional de la UGT. 12 de diciembre de 1935*. AHPCE. Movimiento obrero. Confederación General del Trabajadores Unitaria. Caja 135. Carpeta 5.

<sup>161</sup> *Entrevista entre la CGTU y la UGT, 5 de diciembre de 1935*. AHPCE. Movimiento obrero. Confederación General del Trabajadores Unitaria. Caja 135. Carpeta 5.

<sup>162</sup> *Ibidem*.

ugetistas<sup>163</sup>. Quedaban algunas cuestiones pendientes como el diálogo con Solidaridad de Obreros Vascos, el proceso de unidad en Cataluña y las conversaciones con CNT<sup>164</sup>.

A finales de 1935, el proceso de fusión se encontraba en el siguiente estado<sup>165</sup>. En algunos casos se habían producido experiencias de unidad sindical anteriores al acuerdo de fusión, por ejemplo en Villa del Río (Córdoba), Aguilar de la Frontera (Córdoba), Villanueva de Córdoba, dependientes de bebida y de comercio de Madrid o los sindicatos de transporte de las dos centrales.

En Vizcaya, se había producido la fusión de las federaciones de construcción y metal, y en minería se estaban haciendo gestiones. Los comunistas de San Sebastián y de Pasajes estaban en conversaciones con UGT. El sindicato de metal de Rentería se había fusionado y la dirección había recaído en comunistas. También había un acuerdo de fusión entre los sindicatos mineros asturianos. En Oviedo, la unidad de los sindicatos de la metalurgia era una realidad.

Por buen camino caminaban las sindicales de Ourense y Pontevedra, así como las obreras de la conserva gallega. En Toledo, albañiles y agricultores se habían fusionado con UGT. A principios de 1936, los sindicatos comunistas habían ingresado en UGT en Villa de Don Fadrique y lo mismo había ocurrido en Salamanca<sup>166</sup>.

En Andalucía, los sindicatos comunistas de Sevilla estaban ya en UGT y el proceso de fusión avanzaba en Córdoba, Puente Genil Montalbán, Lucena, Linares y Jodar. En Málaga y Almería era una realidad desde principios de enero<sup>167</sup>.

En Cataluña, donde no existían sindicatos de CGTU, el ingreso de comunistas en UGT caminaba y, en el País Vasco, los metalúrgicos comunistas habían sido readmitidos en CNT.

A pesar de la lentitud y los casos de resistencia, el secretario general de los comunistas españoles, José Díaz, afirmaba 11 de febrero de 1936 que “Ahora se ha producido la fusión de la CGTU con la UGT”. La situación política del país estaba cambiando radicalmente. El poder del PCE iba a crecer enormemente desde las elecciones del 16 de febrero de 1936 y, sobre todo, después del golpe de Estado del 18 de julio. Los comunistas aprovecharon la nueva coyuntura para afianzarse en la UGT, central sindical por la que, finalmente, habían apostado y en la que permanecerían hasta bien entrada la década de los años cuarenta. Pero eso ya es materia de otro trabajo.

---

<sup>163</sup> *Informe de la reunión del Comité Nacional de la UGT. 12 de diciembre de 1935.* AHPCE. Movimiento obrero. Confederación General del Trabajadores Unitaria. Caja 135. Carpeta5.

<sup>164</sup> El 6 de diciembre de 1935, el Secretariado de CGTU dirige una carta a la Ejecutiva de UGT informa sobre la campaña de mítines organizados para dar a conocer la fusión. Sevilla, 15 de diciembre; Toledo, 15 de diciembre; 22 de diciembre, Bilbao, Pontevedra y, quizás San Sebastián; Madrid, 29 de diciembre (*Carta del Secretariado de CGTU al comité Ejecutivo de UGT. 6 de diciembre de 1935.* AHPCE. Movimiento obrero. Confederación General del Trabajadores Unitaria. Caja 135. Carpeta5). Largo Caballero declinó participar en los actos por problemas de agenda (*Carta del Largo Caballero a CGTU. 12 de diciembre de 1935.* AHPCE. Movimiento obrero. Confederación General del Trabajadores Unitaria. Caja 135. Carpeta 5).

<sup>165</sup> *Estado del trabajo de fusión de la CGTU y la UGT. 21 de diciembre de 1935.* AHPCE. Movimiento obrero. Confederación General del Trabajadores Unitaria. Caja 135. Carpeta 5.

<sup>166</sup> *Mundo Obrero*, 6 de enero de 1936.

<sup>167</sup> *Ibidem.*



## **15. Referencias bibliográficas**

*Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE, 1920-1977. Oviedo, 6, 7 y 8 de mayo de 2004* (2004), Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas.

Álvarez, Ceferino (2004), *El Sindicato Único de Mineros de Asturias*, Oviedo, Fundación Juan Muñiz Zapico.

Álvarez Rey, Leandro y Encarnación Lemus López (coords.), *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Fundación El Monte.

Aróstegui, Julio (1994), “El sindicalismo socialista en los años treinta. Una introducción histórica”, en Redero San Román, Manuel (coord.) (1994), *Sindicalismo y movimientos sociales. Siglos XIX y XX*, Madrid, Centro de Estudios Históricos-UGT, pp. 189-212.

Barreiro Fernández, X. R. e outros (1990), *O movemento obreiro en Galicia. Catro ensaios*, Vigo, Xerais.

Barrio, M<sup>a</sup> Ángeles (1988), *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias (1890-1936)*, Madrid, Siglo XXI.

Bonamusa, Francesc (1977), *Andreu Nin y el movimiento comunista en España (1930-1937)*, Barcelona, Anagrama.

\_(1991), “Reforma o revolución. La huelga de masas en el primer debate socialista internacional (1893-1895)”, *Ayer*, 4, pp. 47-82.

Bullejos, José (1972), *La Comintern en España. Recuerdos de mi vida*, México, Impresiones Modernas.

Claudín, Fernando (1977), *La crisis del movimiento comunista. De la Komintern al Kominform*, Barcelona, Ibérica de Ediciones y Publicaciones.

Cruz, Rafael (1987), *El Partido Comunista de España en la II República*, Madrid, Alianza Universidad.

*Los cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista. Primera parte* (1973a), Buenos Aires, Siglo XXI.

*Los cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista. Segunda parte* (1973b), Buenos Aires, Siglo XXI.

Del Rosal, Amaro (1977), *Historia de la UGT de España, 1901-1939*, Barcelona, Grijalbo.

Eley, Geoff (2002), *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*, Barcelona, Crítica.

Elorza, Antonio (1972), “El anarcosindicalismo español bajo la dictadura (1923-1930). La génesis de la Federación Anarquista Ibérica (I)”, *Revista de Trabajo*, 44-45, pp. 315-453.

\_(1973), *La utopía anarquista de la Segunda República Española*, Madrid, Ayuso.

\_(1973-1974), “La CNT bajo la dictadura (1923-1930) (II)”, *Revista de Trabajo*, 39-40, 3º-4º trimestres, pp. 123-218.

Elorza, Antonio (ed.) (1974), *Ángel Pestaña. Trayectoria sindicalista*, Madrid, Tebas.

Elorza, Antonio y Marta Bizcarrondo (1999), *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*, Barcelona, Planeta.

Erice, Francisco (ed.) (2002), “Tras el derrumbe del muro: un balance de los estudios recientes sobre el comunismo en España”, *Ayer*, 48.

Estruch Tobella, Joan (1978), *Historia del P.C.E. I. (1920-1939)*, Barcelona, El Viejo Topo.

Fernández Luceno, María Victoria (1992), *José Díaz Ramos. Aproximación a la vida de un luchador obrero*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Forcadell, Carlos (1994), “Conflicto social y movilización obrera: de la huelga general a la dictadura de Primo de Rivera”, en Redero San Román, Manuel (coord.) (1994), *Sindicalismo y movimientos sociales. Siglos XIX y XX*, Madrid, Centro de Estudios Históricos-UGT, pp. 99-111.

Gabriel, Pere (1988), “Historiografía reciente sobre el anarquismo y el sindicalismo en España, 1870-1923”, *Historia Social*, 1, primavera-verano, 1988, pp. 45-54.

\_(1991), “Sindicalismo y huelga. Sindicalismo revolucionario francés e italiano. Su introducción en España”, *Ayer*, 4, pp. 15-45.

Ginard, David (2004), “La investigación histórica sobre el PCE desde sus orígenes a la normalización historiográfica”, en *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE, 1920-1977. Oviedo, 6, 7 y 8 de mayo de 2004* (2004), Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas.

González Fernández, Ángeles (2000), “Unos difíciles comienzos. El obrerismo organizado de la Restauración a la Dictadura de Primo de Rivera”, en Álvarez Rey, Leandro y Encarnación Lemus López (coords.), *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, pp. 61-108.

González Probados, Manuel (1992), *O Socialismo na II República (1931-1936)*, Sada, Edición do Castro.

González Vázquez, Salvador (2004), “El comunismo en la isla de la Palma (1919-1939)”, en *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE 1920-1977. Oviedo, 6, 7 y 8 de mayo de 2004* (2004), Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004.

Grupo de Investigación “Antonio Pertejo” (2004), “El PCE durante la II República y la Guerra Civil en la provincia de Zamora”, *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE, 1920-1977. Oviedo, 6, 7 y 8 de mayo de 2004* (2004), Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas.

Hájek, Milôs (1983), *Historia de la Tercera Internacional. La política de frente único (1921-1935)*, Barcelona, Crítica.

Hinojosa Durán, José (2004), “Los inicios de la unidad de acción entre comunistas y socialistas en Extremadura durante la II República (enero–septiembre de 1934). Las iniciativas de los comunistas extremeños”, en *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE, 1920-1977. Oviedo, 6, 7 y 8 de mayo de 2004* (2004), Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas.

Juliá, Santos (1977), *La izquierda del PSOE (1935-1936)*, Madrid, Siglo XXI.

\_(1979), *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI.

\_(1984), *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI.

Kriegel, Annie (1968), *Las internacionales obreras*, Barcelona, Martínez Roca.

\_(1979), “La Segunda Internacional (1889-1914)”, en Droz, J. (dir.) (1979), *Historia general del socialismo*, vol II.

Lenin, V. I. (1975), *La enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín.

Losovsky, D. (1930), *Crisis económica y luchas obreras. Crisis mundial y deberes del movimiento sindical revolucionario. Informe presentado al 5º Congreso de la Internacional Sindical Roja. Moscú, sept. 1930*, Biblioteca de la Internacional Sindical Roja.

\_(1978), *La Internacional Sindical Roja*, Madrid, Akal.

Macarro Vera, José Manuel (1985), *La utopía revolucionaria. Sevilla en la 2ª República*, Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

\_(1995), “Sindicalismo y política”, *Ayer*, 20, 1995, pp. 141-171.

\_(1989), *Sevilla la Roja*, Sevilla, Muñoz Moya y Montraveta editores.

\_(2000), *Socialismo, república y revolución en Andalucía: (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

\_(2000a), “Sindicatos y organizaciones obreras en la Segunda República”, en Álvarez Rey, Leandro y Encarnación Lemus López (coords.), *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, pp. 109-130.

Marco, Cecilia (1971), *El movimiento obrero en Sevilla, 1930-1934*, AHPCE. Tesis, memorias y manuscritos, 48/2.

Martín Ramos, José Luis (1991), “Huelga y revolución. Apunte sobre la política comunista en la primera posguerra”, *Ayer*, 4, pp. 83-115.

\_(2002), *Rojos contra Franco. Historia del PSUC, 1939-1947*, Barcelona, Edhasa.

Mendoza, Florisel (2004), *Con los parias de la tierra*, Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.

Míguez Macho, Antonio (2004), “El nacimiento del Partido Comunista en la Galicia de Anteguerra: La escisión tercerista en Santiago de Compostela”, en *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE 1920-1977. Oviedo, 6, 7 y 8 de mayo de 2004* (2004), Sevilla, Fundación de Investigaciones Marxistas.

Mola Vidal, Emilio (1940), *Obras completas*, Valladolid, Librería Santarén.

Nin, Andreu (1978), *Las organizaciones obreras internacionales*, Barcelona, Fontamara. 1933.

Pagés, Pelai (1975), *Andreu Nin: su evolución política (1911-1937)*, Madrid, Zero.

Panebianco, Angelo (1995), *Modelos de partido*, Madrid, Alianza.

Paniagua, Javier (1992), “Una pregunta y varias respuestas. El anarquismo español: desde la política a la historiografía”, *Historia Social*, 12, invierno, pp. 31-57.

Peiró, Juan (1979), *Trayectoria de la CNT. Sindicalismo y anarquismo*, Madrid, Ediciones Júcar.

Pereira, Dionisio (1994), *A CNT na Galiza. 1922-1936*, Laiovento, Santiago de Compostela.

Pérez Ledesma, Manuel (1987), *El obrero consciente. Dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional*, Madrid, Alianza.

Pérez Solís, Óscar (1925), *A propósito de un folleto. Trayectoria de la Confederación Nacional del Trabajo*, Madrid, Biblioteca La Antorcha. Biblioteca Internacional.

Prada Rodríguez Julio (2004), “De la desconfianza al compromiso activo. La penetración del PCE en el tejido societario ourensano (1929-1936)”, en *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE 1920-1977. Oviedo, 6, 7 y 8 de mayo de 2004* (2004), Sevilla, Fundación de Investigaciones Marxistas.

Redero San Román, Manuel (1994), “La expansión del sindicalismo socialista de negociación: de la dictadura de Primo de Rivera a la Segunda República”, en Redero San Román, Manuel (coord.) (1994), *Sindicalismo y movimientos sociales. Siglos XIX y XX*, Madrid, Centro de Estudios Históricos-UGT, 155-167.

Redero San Román, Manuel (coord.) (1994), *Sindicalismo y movimientos sociales. Siglos XIX y XX*, Madrid, Centro de Estudios Históricos-UGT.

Romero Masiá, Ana (2003), *Severino Chacón. Líder sindical do mundo do tabaco*, A Coruña, Fundación Luís Tilve.

Ruiz Alonso, José M<sup>a</sup>, “Génesis y desarrollo del PCE en Toledo. La “Edad de Plata”: 1921–1936”, en *Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE 1920-1977*. Oviedo, 6, 7 y 8 de mayo de 2004 (2004), Sevilla, Fundación de Investigaciones Marxistas.

Santidrián Arias, Víctor Manuel (2002), *Historia do PCE en Galicia (1920-1968)*, Sada, Edición do Castro.

Silva Ferreiro, Manuel (1938), *Galicia y el Movimiento Nacional. Páginas históricas*, Santiago, Seminario Conciliar.

Souto Kustrín, Sandra (2004), *Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid? Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI.

Tavera, Susana (2002) (ed.), *Ayer*, 45.

Tosstorff, Reiner (2003), *Nin y la Internacional Sindical Roja: un esbozo*, Fundación Andreu Nin (<http://www.fundanin.org/tosstorff1.htm>. La versión inicial es de 1993).

Tuñón de Lara, Manuel (1972), *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Taurus.

Van der Linden, Marcel y Wayne Torpe (1992), “Auge y decadencia del sindicalismo revolucionario”, *Historia Social*, 12, invierno, pp. 3-29.

Vega, Eulalia (1988), “Anarquismo y sindicalismo durante la dictadura y la República”, *Historia Social*, 1, primavera-verano, 1988, pp. 55-62.

Víctor Manuel Santidrián Arias  
Santiago de Compostela, junio de 2006